

**EVALUACIÓN AL PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MUESES,
MUNICIPIO DE POTOSÍ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DURANTE EL
PERIODO 2008-2011.**

**MIRIAN DEL CARMEN CUASAPUD MUESES
GABRIEL ALEJANDRO FLÓREZ PORTILLA**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SAN JUAN DE PASTO
2013**

**EVALUACIÓN AL PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MUESES,
MUNICIPIO DE POTOSÍ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DURANTE EL
PERIODO 2008-2011.**

**MIRIAN DEL CARMEN CUASAPUD MUESES
GABRIEL ALEJANDRO FLÓREZ PORTILLA**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Economista**

**ASESOR:
ROCKY ARGOTY MUÑOZ
ECONOMISTA**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
SAN JUAN DE PASTO
2013**

NOTA DE RESPONSABILIDAD

“Las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo de grado son responsabilidad exclusiva de sus autores”

Artículo 1^o del Acuerdo No. 234 de Octubre 11 de 1966, emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

San Juan De Pasto, Febrero 2013

RESUMEN

La presente investigación permite conocer características especiales del Resguardo Indígena de Mueses, hacia los procesos de organización y Planeación, ante la actual situación social y económica que enfrentan los indígenas, es decir, el desarrollo desigual en el territorio, donde se forja la organización social y política que surge en los espacios locales propios, con el fin de buscar condiciones dignas de vida. El desarrollo para la comunidad indígena es visto como “el buen vivir”, este transformado en poseer territorio, educación, salud, vivienda, agua potable, entre otros, desde la propia cultura donde se plasman sus creencias, de acuerdo, a la forma de entender el mundo.

El presente trabajo muestra la importancia que ha venido teniendo el proceso organizativo de la comunidad indígena, donde el reconocimiento de los derechos constitucionales en Colombia, y la expedición de la Constitución de 1991, los pueblos indígenas son reconocidos como entidades, exaltándolos como jurisdicciones especiales, y primordialmente como entidades territoriales.

Al mismo tiempo se hace referencia al modelo de desarrollo neoliberal del país, que ha establecido un marco administrativo y normativo que condiciona las acciones en los resguardos indígenas. Acompañado del reconocimiento como entidad territorial se involucra el principio autónomo que les asiste en el manejo y administración de los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para los resguardos indígenas - SGPRI - son públicos, que tienen como destinación prioritaria financiar programas y proyectos orientados a satisfacer las necesidades básicas en salud, educación, agua potable, desarrollo agropecuario y vivienda, de la población indígena residente dentro del territorio y del Resguardo.

Así la puesta en marcha del Plan de Vida en el Resguardo de Mueses ha venido generando impactos sociales y económicos, de donde surge la propuesta Planteada como resultado final de esta investigación, como un instrumento construido de manera participativa, el cual orientara la toma de decisiones al momento de emprender un proceso de Planificación, partiendo del pensamiento propio, la forma de vida, y su proceso histórico, ante la existencia en el tiempo y el espacio; permitiendo evaluar los impactos generados, y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos económicos enfocando el desarrollo hacia la sostenibilidad.

ABSTRACT

The current investigation permits to know special characteristics about the Indigenous Reservation of Mueses, towards the organizational and planning processes, in the face of the current social and economical situation which the indigenous people face, that is to say, the equal development in the territory, where the political and social organization are forged emerging on the proper local spaces, with the purpose of finding decent living conditions. The development for the indigenous community is regarded as “the good living”, this transformed into possessing territory, education, health, home, drinking water, among others, since the proper culture where their beliefs are reflected, according to, the way to understand the world.

The current work shows the importance that has had the organizational process of the indigenous community, where the acknowledgement of the constitutional rights in Colombia, and the expedition of the 1991 Constitution, the indigenous towns are acknowledged as entities, exalting them as special districts, and mainly as territorial entities

At the same time it is made reference to the model of neoliberal development of the country, which has established an administrative and normative framework which conditions the actions in the indigenous reservations. Accompanied by the acknowledgement as a territorial entity, the autonomous principle is involved assisting in the management and administration of the resources of the special assignation of the General System of contributions for the indigenous reservations – GSCIR – they are public, having as main destination to finance programs and projects oriented to satisfy the basic needs in health, education, drinking water, agricultural development and home, of the indigenous population living inside the territory and the reservation.

In this way, the implementation of the Plan of Living in the Reservation of Mueses has come generating social and economic impacts, from where the proposed proposal emerges as a final result of this research, as an instrument built in a participative way, which will orientate the decisions taking at the moment of starting a process of Planning, starting from the proper thinking, the way of life and the historical process, in face of the existence in the time and space; permitting to evaluate the impacts generated, and achieving a better use of the economic resource focusing on the development towards the sustainability.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	15
1. MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.1 TEMA	18
1.2 TITULO	18
1.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA.....	18
1.3.1 Antecedentes	18
1.3.2 Situación Actual	21
1.3.3 Formulación Del Problema.....	24
1.3.3.1 Pregunta General.....	24
1.3.3.2 Preguntas Específicas.....	24
1.4 JUSTIFICACION	24
1.5 OBJETIVOS	25
1.5.1 Objetivo General	25
1.5.2 Objetivos Específicos.....	25
1.6 DELIMITACION DEL PROBLEMA	26
1.6.1 Universo De Estudio.....	26
1.6.2 Espacio Geográfico.....	26
1.6.3 Tiempo A Investigar Y Emplear.....	26
2. MARCO DE REFERENCIA.....	27
2.1 MARCO TEÓRICO.....	27
2.1.1 El Desarrollo Sostenible Y Su Conceptualización	27
2.1.2 Principios Del Desarrollo Sostenible, En La Esfera Económica Y Social ..	27
2.1.3 La Ley De Origen	29
2.1.4 La Ley Natural.....	29
2.1.5 El Derecho Mayor.....	29
2.1.6 El Plan De Vida	29
2.1.7 Componentes Básicos Que Estructuran El Plan De Vida	30

2.2	MARCO CONTEXTUAL.....	30
2.2.1	El Territorio Indígena Y La Conformación Del Resguardo De Muses	30
2.2.2	Características Físicas Del Resguardo Indígena De Muses	32
2.2.3	Características Ambientales E Hidrografía.....	34
2.2.4	Población Y Ubicación Geográfica Del Resguardo De Muses	35
2.2.5	Organización De La Comunidad Indígena	36
2.2.6	La Producción Y La Economía Del Resguardo	37
2.2.7	La Medicina Y Salud Indígena	37
2.2.8	La Tradición Oral, Mitos Y Leyendas	37
2.2.9	Cultura Ancestral Y Educación Propia	38
2.2.10	La Shagra.....	39
2.2.11	La Minga De trabajo	39
2.2.12	Las Artesanías	40
2.2.13	Los Juegos Tradicionales.....	40
2.2.14	El Resguardo Y El Municipio.....	40
2.2.15	La Comunidad Como Máxima Autoridad.....	41
2.3	MARCO LEGAL	41
2.4	MARCO CONCEPTUAL	44
3.	METODOLOGIA	49
3.1	TIPO DE ESTUDIO	49
3.2	MECANISMOS DE RECOLECCION DE INFORMACIÓN	50
3.2.1	Fuentes De Información	50
3.2.1.1	Información Primaria.	50
3.2.1.2	Información Secundaria.	50
3.2.2	Población Y Muestra	50
3.2.3	Selección De La Muestra	52
3.2.4	Diseño De Procedimiento De Métodos	52
3.2.4.1	Fase Preparatoria.....	52
3.2.4.2	Fase De Trabajo De Campo.	53
3.2.5	Técnicas De Análisis	53

4.	ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ENCUESTA APLICADA A POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MUESES - POTOSI	55
5.	PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO DE MUESES.	62
6.	EVALUACIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS IDENTIFICADOS EN EL PLAN DE VIDA COMO LINEAMIENTO DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL RESGUARDO DE MUESES.....	65
6.1	El Plan De Vida Visto En Su Conjunto	69
6.2	Forma De Dominio Del Terreno En El Resguardo De Mueses	71
6.3	Sanearamiento De Resguardo de Mueses.....	74
6.4	El Plan De Gestión Territorial Del Resguardo De Mueses	74
6.5	Vías Del Resguardo De Mueses	76
6.6	Programa De Educación Ambiental Con Identidad En Construcción	79
6.7	Adecuación De La Infraestructura Educativa	81
6.8	Asesorías En Derecho Propio, Cabildo Y Comunidad	82
6.9	Chagras Constituidas En La Finca De La Institución Educativa.....	83
6.10	Censo Indígena Registrado Ante El Ministerio Del Interior Y Justicia Minorías ROM	84
6.11	Chagras Constituidas Y Activas En El Resguardo	86
6.12	Chagras, Programa Familias En Acción Del Resguardo.....	86
6.13	Sistema De Salud Subsidiado Por Parte Del Estado	87
7.	TENDENCIAS ECONÓMICAS EN RELACIÓN DEL PLAN DE VIDA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, PARA DEDUCIR SU INCIDENCIA EN LA DINÁMICA DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MUESES.....	90
7.1	Distribución De Los Grupos Indígenas En Colombia	90
7.2	Constitución Política De 1991	91
7.3	Los Pueblos Indígenas De Colombia Y Los Planes De Vida	91
7.4	Plan Estratégico Binacional Para El Fortalecimiento Cultural, Natural Y Ambiental Del Nudo De Los Pastos	96
7.4.1	Visión Del Plan Binacional Del Pueblo De Los Pastos.....	97
7.5	Proceso De Formulación Del Plan De Vida Del Resguardo De Mueses...	97

8.	PROBLEMÁTICA Y SOLUCIONES DEL TERRITORIO, EN RELACIÓN AL MANTENIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS AUTÓCTONAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA, EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE MUESES.....	99
8.1	Eje Territorio Y Ambiente Natural.....	99
8.2	Eje Cultura Y Educación Propia	103
8.3	Eje Soberanía Alimentaria, Medicina Natural Y Desarrollo Económico...	106
8.4	Eje Gobierno, Administración Y Justicia Propia	111
	CONCLUSIONES	113
	RECOMENDACIONES	115
	BIBLIOGRAFÍA	116
	NETGRAFÍA	118

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Actividad Agropecuaria En El Resguardo De Mueses	33
Tabla 2. Distribución De La Población Existente En El Resguardo De Mueses	35
Tabla 3. Distribución De La Población Por Género Del Resguardo De Mueses	35
Tabla 4. Organización, Integrantes De La Corporación De Acuerdo A Sus Funciones En El Resguardo De Mueses	36
Tabla 5. Principales Ejes Plan De Vida: Programas Y Proyectos. Resguardo Mueses	62
Tabla 6. Inversión Programas Y Proyectos Con Recursos De Regalías En El Resguardo De Mueses	65
Tabla 7. Programas/Proyectos Y Resultados, Eje Territorio Y Ambiente Natural	70
Tabla 8. Uso Comparativo Del Suelo En Los Últimos 50 Años En El Resguardo De Mueses.....	71
Tabla 9. Programas/Proyectos Y Resultados, Eje Población, Educación Y Cultura	77
Tabla 10. Programas/Proyectos Y Resultados, Eje Soberanía Alimentaria, Salud Y Desarrollo Económico.....	85
Tabla 11. Programas/Proyectos Y Resultados, Eje Gobierno, Administración Y Justicia	89
Tabla 12. Características De Un Plan De Desarrollo Y Un Plan De Vida	92
Tabla 13. Análisis Y Alternativas De Solución Problemas Priorizados, Eje Territorio Y Ambiente Natural.....	101
Tabla 14. Análisis Y Alternativas De Solución Problemas Priorizados, Eje Cultura Y Educación Propia	105
Tabla 15. Análisis Y Alternativas De Solución Problemas Priorizados, Eje Soberanía Alimentaria, Medicina Tradicional Y Desarrollo Económico. 109	
Tabla 16. Análisis Y Alternativas De Solución Problemas Priorizados, Eje Gobierno, Administración Y Justicia Propia	112

LISTA DE GRAFICAS

	Pág.
Grafica 1. Ocupación Habitantes Del Resguardo.....	55
Grafica 2. Nivel Educativo	56
Grafica 3. Acceso A Seguridad Social.....	57
Grafica 4. Acceso A Servicios De Agua Potable	58
Grafica 5. Acceso A Servicio Eléctrico	59
Grafica 6. Acceso A Servicio De Alcantarillado.	60
Grafica 7. Manejo De Residuos Sólidos.....	61
Grafica 8. Manejo De Residuos Sólidos En El Resguardo De Muses.....	81
Grafica 9. Cobertura De Salud En La Población Indígena Del Resguardo De Muses.	88

TABLA DE IMÁGENES O ILUSTRACIONES

	Pág.
Ilustración 1. Deforestación En La Parte Alta Del Cerro Gordo, Resguardo De Mueses	75
Ilustración 2. Vías Del Resguardo De Mueses	76
Ilustración 3. Asesorías Corporación Del Cabildo Y Comunidad	83
Ilustración 4. Shagra Programa Familias En Acción Del Resguardo De Mueses ..	87

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Mapa Base Del Resguardo De Mueses	120
Anexo B. Encuesta	121

INTRODUCCIÓN

*“Éramos dioses y nos volvieron esclavos
Éramos hijos del sol y nos consolaron con medallas de lata
Éramos poetas y nos pusieron a recitar oraciones pordioseras
Éramos felices y nos civilizaron
Quien refrescara la memoria de la tribu
Quien reviviera nuestros dioses
Que la salvaje esperanza sea siempre tuya
Querida alma inamansable”...
Gonzalo Arango, Poesía Nadaísta*

El Resguardo Indígena de Mueses, tiene una existencia milenaria en su territorio ancestral, como sus tradiciones, cultura, mitos y leyendas; los cuales forman parte integral de vida de la población o comunidad habitante, donde se ha venido forjando formas de organización autónomas con una visión integral de desarrollo, donde todos tienen cabida, es decir, el territorio, la población y el Cabildo como ente de carácter especial, que tiene la responsabilidad administrativa y cultural del territorio, es por eso que el Plan de Vida, es manejado de acuerdo a la gobernabilidad para la organización y funcionamiento de la comunidad y la autoridad propia en las diversas actividades.

Según ex-autoridades los planes de Vida, son vistos como el camino a seguir para construir el futuro y la vida misma de la comunidad o población indígena, para así no desaparecer en el tiempo. En este orden de ideas, la Planeación, se comprueba con la organización que mantiene la comunidad indígena, la cual ha promovido la conservación de un legado natural y cultural de los pueblos ancestrales andinos, aspectos con que cuentan estos territorios, valieron para moderar Plantas, producir alimentos y mantener sus poblaciones y sus propias formas de vida, políticas, sociales, culturales y espirituales autónomas.

La Planeación en la comunidad ancestral no se la hacía en escrito o papel, ni en palabras técnicas, sino por el contrario estaba en la mente de la población y en la práctica familiar y comunitaria. En este escenario y de acuerdo a esa Planeación natural que desarrollaron los ancestros, en la actualidad se promueve la construcción del Plan de Vida para la comunidad, este tiene como propósito, recoger y transmitir las prácticas, la sabiduría, el pensamiento y todo el legado cultural ancestral, para seguirlos transmitiendo, conservando y aplicando en la Planeación familiar y comunitaria de la forma como lo hacían los antepasados.

Dando continuidad con las formas propias de la planeación indígena y la relación con la implementación de políticas y propuestas económicas del Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Desarrollo del Departamento, el Plan Binacional de los Pastos y el Plan de Desarrollo de la Nación, la comunidad indígena, dentro del principio y derecho natural a la existencia y mantenimiento de la diversidad étnica y cultural de la nación, ha promovido la construcción del presupuesto, como instrumento de desarrollo propio, que atiende el pensamiento ancestral en la Planeación, mediante la utilización de las propias formas de fijar los recursos de capital y gastos, mediante: practicas, creencias, necesidades, pensamiento, usos y costumbres, a partir de los cuales se define la Planeación del futuro, en la búsqueda de la preservación del territorio, y la cultura del pueblo indígena; todo lo anterior dentro de la Ley de Origen, la Ley Natural y el Derecho Mayor, como principios y normas rectoras y garantizadoras del equilibrio, la vida y la existencia de las actuales y futuras generaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente trabajo de investigación académica, está orientado a analizar las incidencias económicas generadas a partir de la puesta en marcha del Plan de Vida, ya que este y su ejecución forma parte de la Planificación estratégica del desarrollo futuro de la comunidad indígena.

El Plan de Vida formulado en los componentes de propósito general, está destinado prioritariamente a satisfacer las necesidades básicas de salud, educación, agua potable, vivienda y desarrollo agropecuario de la población indígena, como mecanismo para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de bienestar y desarrollo en las entidades territoriales¹.

Con el proyecto de investigación mediante la realización de los objetivos Planteados, se busca desde la visión colectiva reordenar el Plan de Vida de acuerdo a los propios principios de la comunidad, promoviendo la Planeación del Resguardo de Mueses. No obstante, es importante resaltar que el mencionado proyecto de investigación, está orientado a definir una estrategia de control mediante un seguimiento continuo e integral del gasto ejecutado, para cumplir con los objetivos trazados en el Plan de Vida, con el fin de asegurar el cumplimiento de metas de cobertura y calidad. Tal estrategia deberá fortalecer los espacios para la participación ciudadana en el control social y en los procesos de rendición de cuentas, lo cual favorece de manera significativa al Resguardo Indígena.

En estos términos se propone el desarrollo del Resguardo Indígena, con base en el conocimiento y sabiduría ancestral que conlleva el respeto por la madre tierra que se rige por la sabiduría y cosmografía del territorio destacando el proceso de distribución de los recursos de transferencias, en programas enfocados hacia la puesta en marcha del Plan de Vida, con el alto grado de participación de la

¹ Decreto 028 de 2008 y sus reglamentarios. Departamento Nacional de Planeación, 2010.

comunidad indígena quien garantice la apropiación, gestión e implementación del mismo.

El trabajo final es el resultado de la obtención de información valiosa que permite conocer historias, procesos y acontecimientos que se han dado frente al manejo del Plan de Vida, lo que implica: mingas de pensamiento, mingas de trabajo, recorridos y el propio fortalecimiento de los usos y costumbres, dentro del Resguardo.

1. MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 TEMA

El bienestar de la sociedad a través de todas las actividades, relaciones sociales y económicas es preocupación permanente de la ciencia económica. En la actualidad, la puesta en marcha del Plan de Vida, durante el periodo 2008-2011, se ve relacionado directamente con el bienestar de la sociedad; es por esto que en esta investigación se busca encontrar los problemas, identificar las oportunidades y formular propuestas de acción para los habitantes del Resguardo Indígena de Mueses.

1.2 TITULO

EVALUACIÓN AL PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MUESES, MUNICIPIO DE POTOSÍ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DURANTE EL PERIODO 2008-2011.

1.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

1.3.1 Antecedentes

Origen De La Planeación, Los Presupuestos Y La Inversión Participativa En América Latina: En la ciudad de Porto Alegre-Brasil, en el año 1.989 se inició el tema de la participación de las comunidades en la construcción de los planes de desarrollo y los presupuestos anuales de inversión de los municipios cuyo proceso se consolida en el año 1998². En este proceso la comunidad se reúne y decide que políticas, programas y proyectos debe contemplar un Plan y también cuales proyectos se debe ejecutar.

Cada una de las culturas y pueblos de América, gozaban de escenarios propios de su identidad cultural, sin irrupción del concepto desde su idioma el español o castellano. Aunque los Pastos tenían su lengua materna el Pasto o Causto del cual se sabe, era uno de los idiomas más complejos, en esta época sucede la expansión del Imperio Inca a estos territorios y con ello la

² La Planeación y la inversión de los recursos públicos con la participación de la comunidad. Pueblo de los Pastos, 2010.

imposición de su lengua, el quichua por un tiempo aproximado de una década, que aun la conservan en algunas partes del territorio del Nudo de los Pastos. El territorio del Nudo de los Pastos y los territorios que gobernaban cada cacicazgo delimitaban de manera natural y cultural, en los cuales desarrollaron sus actividades sociales, económicas, naturales, espirituales y culturales de acuerdo al orden dado por la naturaleza y condiciones del área del territorio que ocupaban³.

En algunos pasajes de la historia, el Cabildo o Corporación han sido sometidos a una gobernabilidad en base a las leyes estatales y formas “democráticas de poder”, lo cual muchas veces chocan con las manifestaciones culturales del pueblo indígena, en tal situación, es necesario reorientar las funciones de las autoridades indígenas, en tanto retomen sus atribuciones ancestrales que han sido de acuerdo a sus sistemas propios.

En 1980 los Mayores utilizaron la consigna “Recuperar la tierra para recuperarlo todo” y se inicia todo un proceso para que de una u otra manera se pueda volver a tener todo lo que arrebató cuando se dio la conquista. A partir de 1988 se constituyó una nueva política para fortalecer la identidad, partiendo de los conocimientos ancestrales y de las raíces de la propia cultura⁴. Es importante mencionar que en este tiempo los indígenas no hablaban de los recursos de transferencias ni de Planeación como tal, sin embargo si se habló de los principios que debían regir el proceso de defensa de los derechos.

En la década de los 90, el movimiento indígena irrumpe en la vida política nacional, tiene asiento en la reforma constitucional, y la Constitución Política de 1991 refleja ese espacio claramente ganado por los grupos étnicos del país. Es así como se reorganizan los resguardos indígenas del país y particularmente los de Nariño, proceso en cual jugaron un papel importante los dirigentes indígenas Pastos quienes recorrieron los diferentes resguardos del departamento haciendo conocer las bondades de la Constitución referente a los resguardos indígenas.

La Constitución de 1991 consagró los siguientes derechos de los grupos étnicos:

Principios fundamentales:

- ☞ El Estado reconoce que la nación colombiana es multiétnica y pluricultural.

³ Ruano Arias, Aldemar Resguardo Indígena de Colimba.

⁴ Departamento Nacional de Planeación (DNP), Plan Binacional para el Fortalecimiento Natural, Cultural y Ambiental del Nudo de la Wuaka o de los Pastos. Shaquiñan, 2005.

- ☞ El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las culturas que conviven en el país.
- ☞ El deber del Estado y las personas de proteger los recursos culturales y naturales.
- ☞ Derecho a la cultura. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son oficiales en sus territorios y por tanto la enseñanza debe ser bilingüe.
- ☞ La educación de los grupos étnicos debe respetar y desarrollar su identidad cultural.
- ☞ Derecho a la tierra. Los resguardos son propiedad colectiva, no se pueden vender ni embargar ni perder por el paso del tiempo.
- ☞ Se garantizan los derechos de los grupos étnicos sobre zonas de riqueza arqueológica.
- ☞ La explotación de recursos naturales en territorios indígenas debe hacerse con su participación y respetando su cultura, su sociedad y su economía.
- ☞ Derecho a la autonomía. Los territorios indígenas son entidades territoriales con autonomía y derecho a gobierno propio, funciones específicas, recursos propios y transferencia de la nación.
- ☞ Derecho a la jurisdicción. Los pueblos indígenas pueden ejercer funciones judiciales en su territorio.
- ☞ Derecho a la representación política. Los indígenas tienen derecho como mínimo a dos puestos en el Senado de la República.
- ☞ Los grupos étnicos tienen cupos especiales en la Cámara de representantes.
- ☞ Derecho a recursos. El congreso dirá cuáles resguardos tendrán derecho a que la Nación les transfiera recursos.
- ☞ Derecho de nacionalidad. Los miembros de los pueblos indígenas fronterizos tienen derecho a la doble nacionalidad⁵.

Los indígenas desataron sobre el espacio dinámicas propias de organización, uso y aprovechamiento, tomando en cuenta una manera propia de ver y comprender el mundo, fundamentado en el respeto hacia la naturaleza, frente a las directrices de organizar el Resguardo de manera apropiada.

⁵ Constitución Política de Colombia, 1991.

El Resguardo, es reconocido desde la época colonial por la Corona Española, mediante Amparos y Reales Provisiones, actualmente reconocido en la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y Justicia del Estado.

1.3.2 Situación Actual

Planeación E Inversión Participativa, En El Pueblo De Los Pastos: En Colombia en la mayoría de los resguardos de los Pastos, perciben dineros de la Nación y de otras entidades mediante gestión, lo cual ha hecho que en dichas comunidades sea indispensable la Planeación, una administración y control de la inversión de los recursos.

La comunidad indígena de Mueses, hace parte de uno de los 24 resguardos de la Etnia de los Pastos⁶, se ubica en la región ancestral del Nudo de los Pastos, zona estratégica ambiental y cultural, lugar donde se desarrolló esta cultura compuesta por familias y parcialidades que la habitan.

La comunidad de Mueses, como las demás comunidades de los Pastos, guarda y preserva una serie de características similares, territoriales, naturales, culturales y organizativas, dadas las condiciones de la región y de la cultura común de los Pastos, la generación de procesos colectivos entre toda esta población. En este caso, se habla por ejemplo, de procesos llevados a cabo por la comunidad en la reivindicación de los derechos, tales como la lucha por la defensa del territorio y las autoridades propias, que se tradujo en la constitución de Resguardo.

Las mingas de trabajo, así como de pensamiento, han venido siendo un espacio oportuno para la búsqueda favorable a los problemas, con el objetivo de transmitir conocimiento ancestral y el valor de los derechos nacidos de la tierra heredados de los mayores, de acuerdo a sus creencias. De esta manera la medicina, la educación, la justicia, la espiritualidad o religión propia, la producción de alimentos, entre otras actividades, se resuelven y se organizan de acuerdo a dicho orden dado por la ley universal natural. En otras palabras, todas las actividades familiares y comunitarias en la comunidad, se han venido desarrollando, acogéndose a la ley de origen, la ley natural y el derecho mayor, que son leyes naturales y culturales dictadas por el territorio, la naturaleza y el universo o cosmos.

La Corporación y comunidad indígena del Resguardo de Mueses, como autoridad propia y como gobierno legítimo de la parcialidad, en uso de su autonomía, el derecho mayor, la historia, el pensamiento propio y los

⁶ Anexo A. Mapa PGT. Ubicación del Resguardo de Mueses en la Etnia de los Pastos, 2010.

derechos que le ha devuelto la Constitución Política de 1991, es quien elabora el presupuesto de los Recursos de Transferencias de la Nación, año tras año, para esto convoca a toda la comunidad, también se rige a través de los usos y costumbres propias para una organización y dirección de la comunidad indígena.

Desde la Constitución Política de 1991 la comunidad y la autoridad propia de Mueses en unión con las 24 comunidades de los Pastos, ha hecho parte del seguimiento de los procesos de lucha y trabajo con el propósito de hacer realidad los derechos constitucionales y legales. En este sentido es parte de la organización social y política del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia-AICO, liderando procesos de salud, educación, territorio, participación política y social y demás políticas de vida y desarrollo al interior de los Pastos.

Los recursos de participación asignados a partir del año 1996 al Resguardo indígena se destinan a satisfacer las necesidades básicas de salud, educación, agua potable, vivienda y desarrollo agropecuario de la población indígena.

En el Resguardo se encuentran espacios y formas de organización y participación, como el Cabildo; los centros de enseñanza educativa; las instituciones de salud; las organizaciones de productores y comerciantes; los grupos de cultura y recreación, entre otras, en las cuales la participación comunitaria se ve reflejada en las mingas de pensamiento, las mingas de trabajo, la shagra, los diálogos de saberes, los recorridos al territorio, las manifestaciones culturales, las fiestas cósmicas, los rituales, etc. que son espacios naturales y culturales donde se recrea la memoria, las tradiciones, los usos y costumbres y se planea la vida de la comunidad.

El Plan de Vida tiene en cuenta las formas y maneras culturales de participación y organización de las actividades familiares y comunitarias de la comunidad de Mueses, mediante la práctica de metodologías ancestrales, en el Plan se retoma estas metodologías para el diario vivir de la cultura indígena, también, el Plan de Vida, cuenta con herramientas y mecanismos internos para hacer realidad las políticas, los programas y proyectos propuestos, además, está relacionado con las herramientas y mecanismos de carácter regional, es decir del Pueblo de los Pastos. En este sentido, busca, la reorientación de la comunidad de Mueses y a las comunidades de los Pastos, en el modelo de forma ancestral de comprender, visionar y proyectar el desarrollo de la comunidad, la región del Nudo de los Pastos y la relación de intercambio con los demás pueblos originarios y grupos sociales, económicos y culturales de otras culturas, asimismo con la aplicación de los modelos de gobernabilidad, la administración y la justicia, que se basa en la

ley de origen, la ley natural y el derecho mayor, estas tres grandes leyes de los pueblos indígenas.

De esta manera, dentro de la concepción de la planeación indígena, en la comunidad ancestral se fortalecen espacios naturales de trasmisión de la sabiduría y conocimiento, los cuales hacen posible guardar, conservar y transmitir el legado cultural de las comunidades del Pueblo de los Pastos, siendo entre todo una metodología ligada a la madre tierra, y la concepción de la vida familiar y comunitaria en base a los principios, normas y valores propios.

El Plan de desarrollo municipal, está dirigido en concordancia y articulado con los diferentes asentamientos poblacionales. Cobrando importancia la población indígena, que como características básicas se indica que los resguardos son de propiedad comunitaria; no prescriben (y, por tanto, no se pueden vender, ni hipotecar, ni arrendar) se da en usufructo y no pagan impuestos. En este caso es de fundamental importancia la articulación de la economía del Resguardo con la implementación de políticas y propuestas económicas de los Planes de Desarrollo Municipal, Planes de Desarrollo del Departamento, el Plan Binacional de los Pastos y el Plan de Desarrollo de la Nación.

Para armonizar los planes de desarrollo municipal con los planes de vida, la ley ordena: “los pueblos interesados, deberán tener derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe el proceso de desarrollo, en la medida de que este afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual, (...) y de controlar en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”⁷

En el tema, del gobierno y la administración se hace memoria de las formas ancestrales de autoridad, entendida esta como un camino de lucha y trabajo en la continuación de las huellas de las antiguas autoridades, en la sabiduría y la espiritualidad para brindar la orientación y la justicia en el desenvolvimiento de las actividades y procesos de los pueblos andinos; es una gobernabilidad cuyos fundamentos se ha dicho son: la ley de origen, la ley natural y el derecho mayor. Es de suma importancia recrear la memoria y la práctica de las antiguas autoridades, como los cacicazgos, sabios y dioses de los indios, que hicieron de las culturas andinas las más desarrolladas del Planeta tierra, con una sabiduría para la gobernabilidad en función de

⁷ Ley 21 de 1991. Art 7 Numeral 1.

mantener el equilibrio, la armonía, la justicia y la reciprocidad en la tierra, la naturaleza, los pueblos, las culturas y en relación con el cosmos.

1.3.3 Formulación Del Problema

1.3.3.1 Pregunta General

¿La adecuada implementación del Plan de Vida como instrumento básico para generar alternativas de desarrollo integral y colectivo, garantiza el Buen Vivir de la comunidad indígena del Resguardo de Mueses, Municipio de Potosí?

1.3.3.2 Preguntas Específicas

- ☞ ¿Los programas y proyectos propuestos en cada eje logran dar cumplimiento al objetivo del Plan de Vida del Resguardo Indígena de Mueses?
- ☞ ¿El Plan de Vida se constituye verdaderamente en un horizonte de transformación y desarrollo social del Resguardo Indígena de Mueses?
- ☞ ¿Cuáles son las tendencias económicas de la Planeación estatal que inciden en la dinámica del Plan de Vida del Resguardo Indígena de Mueses?
- ☞ ¿Cuál es la problemática y las alternativas de solución que refleja el territorio en relación a las prácticas autóctonas de organización social y económica en el Resguardo Indígena de Mueses?

1.4 JUSTIFICACION

Con la evaluación del Plan de Vida, es posible encontrar mecanismos para hacer una mejor distribución y uso de los recursos económicos en orden a la organización política, social y cultural del Resguardo Indígena de Mueses con el propósito de mejorar la calidad de vida de la comunidad, mediante la adecuada distribución y ejecución en programas tales como: salud, educación, agua potable y saneamiento básico, vivienda, sector agropecuario, contempladas en las formas de pensar, sentir que identifican a esta comunidad indígena.

Es importante que la perspectiva universitaria se involucre en los procesos comunitarios que se vienen generando al interior de las comunidades Indígenas del sur de Nariño, para contribuir conocimientos direccionados a solucionar las problemáticas que hoy por hoy se vienen enfrentando en la región. Por tal razón es pertinente realizar esta investigación, en la que la Universidad sirve como escenario de interrelación para dicha investigación y al mismo tiempo aporta al fortalecimiento, los procesos que se vienen desarrollando en el Resguardo.

De esta manera el documento resultante es un instrumento muy valioso para la Planeación y gestión de la comunidad indígena en su horizonte del Plan de Vida y, a través de él, a la solución de las necesidades y al impulso de procesos de Planeación concertada bajo formas de participación en actividades colectivas, apoyado por los esquemas, modelos, normas y políticas institucionales que fomentan y fortalecen la Planeación regional.

Por otra parte con la investigación, se obtuvo un mayor conocimiento de la realidad social que vive la comunidad indígena de Mueses, como herramienta para proyectar el desarrollo propio de la misma, mediante la re-conceptualización de sus sustentos teóricos, la comprensión de sus prácticas cotidianas, la sensibilización social de la comunidad y la concientización del papel protagónico y de liderazgo que deben asumir sus dirigentes, donde a la vez los indígenas siguen identificándose con su propia cultura e identidad que resalta el pueblo indígena Pasto.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo General

Realizar la evaluación al Plan de Vida del Resguardo Indígena de Mueses, Municipio de Potosí, Departamento de Nariño, durante el periodo 2008-2011, con el fin de corroborar su perspectiva de transformación y desarrollo regional.

1.5.2 Objetivos Específicos

- ⊙ Identificar en cada eje del Plan de Vida los programas y proyectos establecidos para el Resguardo Indígena de Mueses, 2008-2011.
- ⊙ Evaluar los programas y proyectos identificados en el Plan de Vida como lineamiento de transformación y desarrollo social de Resguardo Indígena de Mueses.

- © Interpretar las tendencias económicas en relación del Plan de Vida con los instrumentos de Planeación nacional, regional y local, para deducir su incidencia en la dinámica de vida del Resguardo Indígena de Mueses.
- © Analizar la problemática y soluciones del territorio, en relación al mantenimiento de las prácticas autóctonas de organización social y económica, en el Resguardo Indígena de Mueses.

1.6 DELIMITACION DEL PROBLEMA

1.6.1 Universo De Estudio

La presente investigación considera como universo de estudio a la comunidad indígena o población residente en el Resguardo de Mueses, y se centra en el aspecto de la Planeación y desarrollo económico.

1.6.2 Espacio Geográfico

La investigación se centra en la zona rural del Resguardo Indígena de Mueses, ubicada en el Municipio de Potosí, Departamento de Nariño, Republica de Colombia.

1.6.3 Tiempo A Investigar Y Emplear

El tiempo en la realización de esta investigación fue de 12 meses, periodo comprendido entre los meses de Febrero de 2012 a Febrero de 2013.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 El Desarrollo Sostenible Y Su Conceptualización

Hace relación con el desarrollo humano y social, por el cual no solo a la protección ambiental, sino que al contrario este implica un nuevo concepto de crecimiento económico, un concepto que brinda justicia y oportunidades a todos los pueblos del mundo, no solo a la minoría privilegiada, sin seguir destruyendo los recursos naturales y la capacidad de sustento de estos. Es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades. En este sentido, se trata de un concepto de *equidad intergeneracional*: este se refiere a que reconoce la responsabilidad de cada generación de ser justa con la siguiente generación.

Existen varias definiciones de *Desarrollo Sostenible* que enmarcan entre otros aspectos las relaciones entre las diferentes ciencias, destacando que las acciones locales tienen efecto en el medio ambiente global, que se requiere mayor eficiencia en la utilización de los recursos naturales puesto que son la base económica mundial, pues sin estos no se tendría infraestructura ni tecnologías.

Desde el punto de vista de los recursos provenientes de la corteza terrestre, el concepto de Desarrollo Sostenible, acuñado en las últimas décadas, tiene importantes implicaciones pues involucra en sus análisis a las futuras generaciones.

El modelo económico vigente Plantea que el principal factor es el capital generado por el hombre y por tanto el de mayor valor y precio, mientras que el capital natural es ilimitado y por tanto de bajo valor. La anterior concepción ha puesto de manifiesto que un recurso natural tiene valor y su explotación tiene implicaciones en las generaciones actuales y futuras.

2.1.2 Principios Del Desarrollo Sostenible, En La Esfera Económica Y Social

- ☞ Aumentar al máximo el bienestar humano.

- ☞ Garantizar un uso eficiente de todos los recursos, naturales u otros, a través de una optimización de las rentas.
- ☞ Procurar identificar e internalizar los costos ambientales y sociales.
- ☞ Mantener y mejorar las condiciones para la existencia de empresas viables.
- ☞ Garantizar una distribución justa de los costos y beneficios del desarrollo entre todos los habitantes del Planeta.
- ☞ Respetar y reforzar los derechos fundamentales de los seres humanos, entre los que se incluyen, la autonomía cultural.

Muy pocos estudios han profundizado buscando definiciones y precisiones. Para *Santiago Raúl Oliver* “desarrollo sostenible es sinónimo de desarrollismo. Pretende el crecimiento asintótico de la economía en un ecosistema Planetario con recursos energéticos y materiales limitados”⁸.

Para *Werner Giza* “... la inflación de enfoques ha derivado en un concepto de sostenibilidad cada vez más borroso e incluso más gastado, mientras más frecuentemente las distintas partes se iban apropiando de él. De esta manera el discurso corre peligro de ir a parar a donde ya han ido a parar otras discusiones sobre política y desarrollo...”⁹.

Se puede considerar que el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes de desarrollo sostenible interdependientes y que se fortalecen mutuamente. De igual forma este tiene una relación directa con el entorno natural, económico, político y espiritual en cualquier contexto territorial. Por otra parte el desarrollo social atribuye al logro de la paz, la libertad, la estabilidad, y la seguridad a nivel nacional e internacional que son los fundamentos de la integración social de cualquier región o país. En este sentido el desarrollo social se promueve a partir de la orientación de valores, objetivos, como también al fortalecimiento y al desarrollo de las instituciones y las políticas que persiguen ese objetivo.

El objetivo primordial del desarrollo social es mejorar la calidad de vida de todas las personas, por lo que este exige la creación de instituciones democráticas, el respeto de los derechos y libertades fundamentales, el aumento de las oportunidades equitativas y económicas, el imperio de la ley y la diversidad cultural.

⁸ Desarrollo Sostenible. Santiago Raúl Oliver, 1997.

⁹ Desarrollo Sostenible. Werner Giza, 2000.

Con respecto al Plan de Vida del Resguardo Indígena de Mueses, este se ha formulado e implementado de acuerdo con los principios de:

2.1.3 La Ley De Origen

Permite conocer el origen de los Pastos que dentro de la Planeación, permite entender como está organizada la naturaleza ya que representa todos los elementos presentes en la tierra, que determinan la existencia de la vida de la comunidad, y bajo esta dinámica se adquiere la identidad y un profundo sentido sobre la cultura.

2.1.4 La Ley Natural

Considerada como la norma que regula y dinamiza la madre tierra. Para las comunidades indígenas, no puede darse un ordenamiento natural y cultural por fuera de esta ley que es la que ordena las manifestaciones de la vida, incluido el hombre y su relación con el entorno natural.

2.1.5 El Derecho Mayor

Como la ley que nace del territorio y de la comunidad, dentro de la Planeación permite conocer y ordenar los principios, para convertirlos en norma que orienta y promueve la conducta y responsabilidad de la autoridad y la comunidad en las diferentes prácticas sociales, ambientales, políticas y culturales, de tal forma que garantice la gobernabilidad, la administración, el equilibrio y la armonía de la vida de la población dentro del territorio.

2.1.6 El Plan De Vida

En este aparte teórico se hace énfasis a las formas de Planeación o Planificación de la vida de los pueblos indígenas en Colombia y en especial la del Resguardo Indígena de Mueses.

Teniendo como base los postulados normativos constitucionales, legales, y los principios, normas, valores naturales y culturales del Pueblo de los Pastos, se adelantó el proceso de formulación del *“Plan Estratégico Binacional para el Fortalecimiento Natural, Ambiental y Cultural del Nudo de los Pastos”*, el cual tiene como fin la realización de los derechos indígenas en la organización territorial, política, económica, espiritual y cultural de la

Nación del Pueblo de los Pastos. En el proceso de construcción del Plan Binacional, la comunidad y el Resguardo de Mueses hizo parte de la Consultoría para la formulación del Plan, participando en los diferentes eventos programados y en especial en los talleres. En este orden de ideas, se comienza por analizar, debatir y explicar, lo que se entiende por “Planeación“, y en consecuencia que son los “Planes de Vida”, esto con el fin de solucionar problemas y necesidades familiares y comunitarias¹⁰.

El Plan de Vida actual, guarda y practica el legado histórico ancestral, y contiene un ingrediente importante, que de alguna manera se relaciona con la Planeación occidental, en el sentido de que el Plan de Vida queda escrito o documentado, con fines de lograr un entendimiento y cooperación entre las dos culturas la indígena y la occidental y para el complemento de dos conocimientos, el trabajo compartido de las autoridades indígenas y las instituciones del Estado, y la cooperación técnica y financiera de estas entidades y demás organizaciones interesadas en apoyar los procesos ambientales, naturales, económicos y culturales de los pueblos indígenas y demás grupos sociales. La planeación indígena, es la que está en la mente y en la práctica de las personas, la familia, las autoridades y la comunidad como máxima autoridad.

2.1.7 Componentes Básicos Que Estructuran El Plan De Vida

- ☞ Territorio y ambiente natural
- ☞ Población educación y cultura
- ☞ Soberanía alimentaria, salud y desarrollo económico
- ☞ Gobierno, administración y justicia

2.2 MARCO CONTEXTUAL

2.2.1 El Territorio Indígena Y La Conformación Del Resguardo De Mueses

El Resguardo Indígena de Mueses hace parte del gran territorio del Pueblo de los Pastos y se localiza en el Municipio de Potosí. El documento que legitima la propiedad de tierras, se lo constituyó en noviembre 16 de 1.711, legalizado mediante el título colonial escritura No. 70 del 7 de marzo de 1.932 de la Notaría 2ª del Circuito de Pasto, por órdenes del juez comisario

¹⁰ Departamento Nacional de Planeación (DNP), Plan Binacional para el Fortalecimiento Natural, Cultural y Ambiental del Nudo de la Wuaka o de los Pastos. Shaquiñan, 2005.

don Alejandro de la Torre Cocio, mediante petición de don Pedro Poltochin, el cual gobernaba el Alto Mueses. En esta lucha se sostiene, que el Cacique Pedro Potosí, luchó porque le sea entregado todo el territorio indígena de Potosí, petición a la que accedió la Real Audiencia de Quito¹¹.

Constitución Legal Del Resguardo Indígena De Mueses

El Resguardo Indígena de Mueses-Potosí está constituido por la escritura pública No. 70 del 7 de marzo de 1.932 de la Notaría 2ª del Circuito de Pasto. Este título protocoliza los siguientes documentos: amparo de su propiedad y posesión de su tierra, enajenación y posterior devolución de algunas parcelas, litigios de linderos con el extinguido Resguardo de Cuaspud, amparo de las tierras de la loma de Mueses y testimonio sobre los linderos del Resguardo.

En orden cronológico, la escritura describe:

- ⊗ Que el 23 de enero de 1.712 es amparada la propiedad y posesión de las tierras nombradas “Alto de Mueses”, como remuneración al cacique mayor del pueblo de Potosí, don Pedro Potosí, por el pago de los tributos al rey Fernando VI. También allí aparecen los linderos de las tierras entregadas a los indígenas por el señor Alejandro de La Torre Cosío, Juez comisario de tierras del Consejo de su Majestad.
- ⊗ El 29 de abril de 1.758, Presidente y Oidores de la real Audiencia de San Francisco de Quito, devolvieron a la Parcialidad las tierras que años atrás el Corregidor de la Provincia de los Pastos había enajenado.
- ⊗ El 25 de noviembre de 1.758 el General Gregorio Sánchez Parejo, Gobernador de Justicia y Mayor de Minas de la Provincia de los Pastos, nuevamente ampara las tierras de la Loma de Mueses.
- ⊗ El 22 de febrero de 1.875, el antiguo Resguardo de Cuaspud, también perteneciente al pueblo de Potosí, pide al Consejo de su Majestad, que se le entreguen unos pedazos de tierras al occidente del Resguardo de Mueses.
- ⊗ El último documento relacionado es el testimonio de los indígenas Pedro Mueses, Juan Agustín Cultid, Serafín Tapia, José Quilisma y Manuel Guaramá, sobre los linderos del Resguardo de Potosí, sección Mueses, desde el punto denominado ciénaga Verde, lugar de nacimientos de la

¹¹ Según versiones de la comunidad, los mayores y sus autoridades.

quebrada Felter (hoy Frontales) y continuando por esta hasta su desembocadura en el río Guáitara, de fecha 20 de noviembre de 1.931¹².

2.2.2 Características Físicas Del Resguardo Indígena De Mueses

Se han identificado como características físicas del Resguardo de Mueses, las siguientes: Territorio quebrado, ondulado, y con alturas montañosas de los cerros, Negro, Gordo y San Francisco. Contiene suelos de origen volcánico y de variada vegetación, actualmente con una fuerte propensión a la erosión y degradación, debido a la sobreexplotación agrícola, incluidos el uso de agroquímicos¹³.

La comunidad indígena de Mueses, tiene su territorio en buena parte con zonas cubiertas de vegetación de paramo y bosques en la partes altas andinas y hacia la amazonia, con especies como la paja, frailejón, piñuela, helechos, musgos y otras especies vegetales, los cuales se vuelven retenedores de agua, además de algunas especies de animales silvestres. Estos suelos son poco aptos para la agricultura y ganadería, son zonas de conservación natural, por su importancia ambiental para las poblaciones indígenas y mestizas.

La ubicación del territorio de la comunidad Indígena de Mueses en la margen occidental de la Cordillera Centro–Oriental, le permite ser un territorio con algunas variaciones climáticas y por tanto diversidad productiva y de especial protección ambiental, con microclimas de paramo, frio y más templado. En las partes altas, están cubiertas de paramo y bosques nativos, en la zona media de las parcialidades indígenas, se dedica a los monocultivos cultivos y ganadería (tabla 1.). En los rastrojos y barbechos se dejan que crezca el pasto natural para hacer potreros, donde pastan el ganado, además de los productos de clima frio, se producen algunas variedades de frutales (tabla 1.)¹⁴.

El territorio, guarda un conjunto de saberes, lugares, espacios donde habitan las energías espirituales, los espíritus y la concentración de energías cósmicas, como en los páramos, bosques, cuevas, lugares especiales donde cohabitan Plantas sagradas, medicinales, especies animales, (tabla 1.), que conviven en determinados lugares. Por esto, existen lugares naturales

¹² INCORA. Tomado de estudios sobre los títulos coloniales del Pueblo de los Patos, 2000.

¹³ Esquema de Ordenamiento Territorial. Potosí, 2001-2010.

¹⁴ Plan de Gestión Territorial del Resguardo de Mueses 2010. Pág. 41.

sagrados del territorio y la cultura, como los páramos del Resguardo, lugares de donde vierten los ríos y quebradas que aseguran una oferta hídrica para toda la población del municipio y la comunidad indígena.

Cabe destacar en cuanto a los lugares sagrados, para el caso de la comunidad indígena, el centro de devoción y espiritualidad de la Piedra de los Monos, ubicada al margen derecho del río Guaitara, donde los indígenas de los Pastos acudían a realizar los rituales para reencontrarse con la madre tierra, la naturaleza, las Plantas, los ancestros y los dioses, y llenarse de fuerzas y energías para curarse corporal, mental y espiritualmente. Dentro de la espiritualidad indígena, ha sido el ritual, el espacio propio de encuentro y vivencia de la espiritualidad, con los cantos, ritos, danza, oralidad, Plantas médicos tradicionales y el poder de los astros, dioses y demás espíritus terrenales y universales¹⁵.

Tabla 1. Actividad Agropecuaria En El Resguardo De Mueses

CULTIVOS AGRÍCOLAS	VARIEDADES DE FRUTALES	ESPECIES ANIMALES	PLANTAS MEDICINALES
Papa, ulluco, maíz, cebolla, arracacha, arveja, quinua, oca, frijol, habas, calabaza, y algunas hortalizas como: lechuga, coliflor, cilantro, repollo, zanahoria amarilla, remolacha, entre otros.	Tomate de árbol, tauso o curuba, uvilla, reina, mora, pepino dulce, fresa, entre otras.	Ganado, cerdos, ovejas, gallinas, caballos, cuyes, trucha, conejos, entre otras.	Manzanilla, cedrón, ruda, romero, tipo, ají, hierba buena, arrayan, menta, descancel, ortiga, orégano, toronjil, entre otras.

Fuente: Esta Investigación. Plan de Vida, Plan de Gestión Territorial del Resguardo Mueses.

¹⁵ Plan de Vida del Resguardo de Mueses, 2008.

2.2.3 Características Ambientales E Hidrografía

El Resguardo posee una altitud ambiental entre los 2.500 y 3.500 m.s.n.m y una temperatura promedio entre 19 y 8 grados centígrados, además, tiene zonas de bosques y paramos, que hacen posible la presencia de diversidad de flora y fauna¹⁶. En la actualidad la biodiversidad se encuentra cada vez más en peligro debido a diferentes causas: el aumento de la frontera agrícola debido a la escasez de tierra para trabajar, actividades que han provocado el aumento de los cultivos en zonas que hay que dedicar a reservas naturales, la tala indiscriminada de bosques y paramos, la contaminación. De esta zona de bosques y paramos, nacen algunas fuentes hídricas, como las quebradas. Todas estas fuentes de agua, se encuentran en un proceso de disminución de sus caudales, debido a las causas antes expuestas.

En el Resguardo se observa el aumento de la agricultura hacia las zonas altas de los bosques y paramos, que ha producido la tala y la quema de estos recursos naturales, para sembrar cultivos. Una de las causas de estas actividades, se afirma que es la falta de tierras para trabajar y la falta de capacitación y concientización sobre el valor de la naturaleza. En estas zonas se destruye el páramo y los bosques nativos por la continua labor de trabajo agrícola y de preparar potreros para el pastoreo, lo que induce a la destrucción de estos valiosos recursos.

En resumen se puede condensar los siguientes problemas en cuanto al medio ambiente:

- ⊗ La tala y destrucción del bosque nativo, con el fin de obtener leña, madera, carbón y preparar potreros.
- ⊗ La erosión ocasionada las practicas inadecuadas de cultivo.
- ⊗ El uso de agroquímicos en las actividades productivas.
- ⊗ La contaminación, a causa de residuos químicos, pesticidas, plaguicidas y desechos que se dirigen a las fuentes de agua, quebradas, contaminando el agua, produciendo efectos nocivos en la salud animal y humana.
- ⊗ Contaminación de aguas de las vertientes, como las quebradas y ríos, esta contaminación y destrucción de los recursos naturales, está produciendo la disminución de sus caudales, donde se vislumbra a futuro unos escases de agua para la población rural y urbana de Potosí.

¹⁶ Plan de Vida del Resguardo de Mueses, 2008.

- © La contaminación del aire, por causa de las basuras, plásticos, demás basuras y desechos caseros, y quemas de los bosques, contribuyen a degradar el ambiente natural.

2.2.4 Población Y Ubicación Geográfica Del Resguardo De Mueses

De acuerdo al censo¹⁷ realizado por el equipo de trabajo para del Resguardo de Mueses, se presentan los siguientes datos, (tabla 2).

Tabla 2. Distribución De La Población Existente En El Resguardo De Mueses

Número de familias	727
Número de habitantes	2.528

Fuete: Actualización Censo, Resguardo Indígena de Mueses. 2012

Tabla 3. Distribución De La Población Por Género Del Resguardo De Mueses

POBLACIÓN POR GENERO	NÚMERO DE HABITANTES	%
Hombres	1.277	50.51
Mujeres	1.251	49.49
TOTAL POBLACION	2.528	100

Fuete: Actualización Censo, Resguardo Indígena de Mueses. 2012

El Resguardo de Mueses es un territorio ubicado al sur oriente del gran nudo de los Pastos, al sur del Departamento de Nariño, localizándose entre los municipios de Potosí e Ipiales. El Municipio de Potosí está ubicado al suroriente del Departamento de Nariño, tiene una superficie de 397

¹⁷ Actualización Censo Resguardo Indígena de Mueses, 2012.

kilómetros cuadrados y su altura promedio es de 2.746 metros sobre el nivel del mar, presenta un panorama de montaña¹⁸.

2.2.5 Organización De La Comunidad Indígena

La forma organizativa más importante en la Comunidad Indígena de Mueses es el Cabildo o Corporación, (ver tabla 4.) entidad pública de carácter especial, de acuerdo con los principios de la Constitución Nacional. Aunque el Cabildo es una institución impuesta por la colonia española, se ha convertido en la forma organizativa más representativa de la comunidad indígena, debido a que desde allí se ejerce el gobierno interno y se realizan todas las gestiones ante las diferentes instituciones del nivel local, regional y nacional, quienes hacen parte de esta organización y según el cargo de importancia, tienen unas funciones dentro y fuera del Resguardo.

Tabla 4. Organización, Integrantes De La Corporación De Acuerdo A Sus Funciones En El Resguardo De Mueses

CARGO PRINCIPAL	CARGO SUPLENTE
Gobernador	Gobernador Suplente
Regidor Primero	Regidor Primero Suplente
Regidor Segundo	Regidor Segundo Suplente
Regidor Tercero	Regidor Tercero Suplente
Alcalde	Alcalde Suplente
Mayor	Mayor Suplente
Fiscal	Fiscal Suplente
Tesorero	Tesorero Suplente
Vocal	Vocal Suplente

¹⁸ Plan de Desarrollo de municipio de Potosí, 2012-2015. p. 27.

2.2.6 La Producción Y La Economía Del Resguardo

La principal actividad económica de la comunidad indígena de Mueses, es el sector agropecuario¹⁹, dependiente los productos de los precios del mercado, a través de los intermediarios, en una economía agraria de predominio del minifundio, estas condiciones de la actividad del campo, han hecho que no exista una economía organizada y que le de valor agregado y seguridad en los precios de los productos agropecuarios.

La actividad agrícola, está actualmente en su mayoría basada en el monocultivo de la papa, la cebolla y arveja, los cuales se destinan a los mercados regionales y se obtienen ingresos dependiendo de la variación de los precios. De alguna manera algunas familias reproducen bajo el sistema productivo Chagra, con una variedad de cultivos.

2.2.7 La Medicina Y Salud Indígena

La población del Resguardo están cubiertos por el 100% del régimen subsidiado de salud en su mayoría subsidiada²⁰, acompañada con el uso de las Plantas medicinales, y las energías espirituales y cósmicas que hacen posible que los médicos tradicionales puedan curar y sanar las enfermedades.

Hay la necesidad de fortalecer todos estos elementos culturales de la sabiduría indígena en la salud, como parte de la identidad cultural, también es importante valorar y analizar la salud que brinda el Estado, para combinar una salud desde los dos sistemas de atención.

2.2.8 La Tradición Oral, Mitos Y Leyendas

El fogón y la familia son parte de la tradición oral, un espacio donde el hombre inicia a conocer las manifestaciones culturales, la familia que se

¹⁹ Censo Resguardo, actividad principal a la que se dedica, 2012.

²⁰ Ofician IPS Mallamas. Potosí, 2012.

reúne está constituida por abuelos, padres e hijos, para comentar recordando y analizando los acontecimientos, historias, actividades y relatos de la vida, familiar, natural y comunitaria, alrededor de las tres tulpas, el calor de la leña y la preparación de los alimentos. Entre la tradición oral persistente en el Resguardo están: El duende: este mito es de vital importancia para la comunidad de Mueses, representa lo espiritual que convive en el Resguardo y hace parte sustancial de la naturaleza como de la vida mística del hombre. Se cuenta que desde tiempos muy remotos el duende hace presencia en los lugares donde confluyen los arroyos de agua, los remansos, lagunas, cascadas, quebradas y los páramos.

Los adultos mayores, conviven al duende como un hombrecillo juguetón donde el agua es el principal medio para hacer toda clase de travesuras, además se cuenta que lleva un sombrero grande para que en ocasiones no se perciba su rostro, sin embargo las personas que han tenido la experiencia de observarlo comentan que sus ojos son de color verde o azul que se confunden con el color del agua, su cabellera larga y brillante a manera de rayos de sol que descienden hasta igualarse con su pequeña figura, en otras visiones se dice que este ser lleva un bombo con el cual grafica ritmos musicales que atrae de esta manera a los curiosos que hacen presencia en dichos lugares.

El duende como ser sobrenatural se asemeja al “guagua”, en muchas ocasiones aparecen en grupos para armonizar y cuidar su territorio y por tanto la vida de la comunidad. El duende es una realidad de la comunidad y al pasar el tiempo se cuenta de diversas formas, pero en el fondo lleva el mismo tramado, que busca de alguna manera, la existencia del hombre en su territorio físico y cultural; las versiones son múltiples de acuerdo a los lugares, del territorio y su comportamiento²¹.

2.2.9 Cultura Ancestral Y Educación Propia

En la medida que se expresa la cultura, esta se transmite de generación en generación, en el espacio y en el tiempo, mediante las metodologías ancestrales; se recrea en ambientes y escenarios apropiados para comunicar la sabiduría, conocimientos y prácticas culturales, que se componen de un gran número de sabidurías, conocimientos y expresiones, los cuales son referentes que reflejan los valores ancestrales del tiempo antepasado milenario y se conservan en el tiempo.

²¹ Según versiones de la comunidad, los mayores y sus autoridades

2.2.10 La Shagra

Es un modelo propio de producción orgánica y biodinámica, para obtener una alimentación variada y natural, de equilibrio y de provecho para la vida, que facilita a su vez el mantenimiento de la organización social, económica, política y ambiental. En la shagra se encuentra variedad de Plantas, de Plantas nativas, vegetación medicinal, de conocimientos prácticos ligados a la agricultura orgánica y escenario donde las familias descubren y practican los calendarios solar y lunar. Lugar donde los guaguas (niños), chiquillos (jóvenes), adultos y taitas (mayores), conocen y practican la identidad cultural.

2.2.11 La Minga De trabajo

Para desarrollar diferentes actividades como el arreglo de vías, acueducto, puentes, reforestaciones, entre otros. Y la minga de pensamiento que según la tradición consiste en las reuniones que se hacen en la comunidad, donde se reúnen para pensar, coordinar y ejecutar acciones, planes, programas y proyectos en búsqueda de satisfacer necesidades de la población.

En este orden de ideas que se dan por tradición en el Resguardo Indígena de Mueses es la celebración de la semana santa, participación que se hace el día viernes santo en el Municipio, como tradición según cuentan los mayores, esta es una tradición de tiempos atrás, ya que antes los indígenas eran esclavos de la iglesia y ellos eran quienes se veían obligados por la iglesia a construir el monte calvario, para la celebración del día viernes santo, pero que con el pasar del tiempo se volvió tradición, donde en este día participa toda la comunidad indígena con lo necesario para la construcción del monte calvario como: ramas de arrayan, laurel, romero, ruda, pandala, flores, entre otros, de igual forma con la participación de la comunidad y Cabildo, en la procesión por las calles del Municipio de Potosí²².

De la misma manera en el Resguardo se celebra las fiestas patronales de la virgen María Rosa Mística, en el mes de Octubre de cada año, motivo de poder expresar la cultura ya que en este evento se presentan los grupos de danza en especial la danza de los mayores que representa la vivencia de la expresión cultural, de igual manera son acompañados por el grupo de música también propia de la cultura indígena. También se celebra la fiesta del Inty Raymi o Fiesta del Sol, el 21 de Junio, una expresión cultural, mediante la danza, la música, los comidas y bebidas propias, los ritos, y otras

²² Historias del Resguardo, relatadas por el señor Carlos Pitacuar, ex-autoridad y comunero indígena.

actividades que se comparten con toda la población asistente, en señal de agradecimiento por todo lo idealizado durante el año.

2.2.12 Las Artesanías

La producción artesanal es una más de la expresión cultural de la comunidad indígena, pues lleva la representatividad de una cultura que plasma en los diseños de los productos, la sabiduría ancestral, la simbología y el conocimiento cósmico que rige la vida del pueblo indígena de los Pastos.

2.2.13 Los Juegos Tradicionales

Como expresión de la cultura, aún se conservan algunos de ellos como parte de recreación y distracción. Entre ellos están: el juego del cuspe, la rueda, el volé, los encostalados, la rayuela, entre otros.

Dentro de las costumbres aun presentes en el Resguardo están los platos tradicionales como la *chicha* que es considerada una bebida sagrada, que se utiliza en las mingas, fiestas, y ritos sagrados, que se celebran dentro del Resguardo. Así como también están los alimentos que se acostumbran a preparar como: la quinua, el champús, el locro, el tostado, los envueltos de choclo, las tortillas de callana, el morocho y lo que no puede faltar en las fiestas o las mingas, el chapil (licor) una de las bebidas más antiguas de la cultura de los Pastos.

2.2.14 El Resguardo Y El Municipio

El Resguardo y el Municipio, como dos instituciones de naturaleza distinta, creados con criterios, normas y culturas distintas, y para la región, se relacionan con el fin de aportar al desarrollo y búsqueda de mejores condiciones de vida de los habitantes. Es por ello que surge la necesidad de abordar temas de vital importancia como la relación institucional entre el Cabildo y alcaldía, para el fortalecimiento de la capacidad administrativa y operativa de estos entes, mediante la formación de líderes con visión de desarrollo integral de la región, en el marco de acuerdos que permitan la cooperación en la gestión y el desarrollo.

2.2.15 La Comunidad Como Máxima Autoridad

Esta elige los miembros o integrantes de la Corporación y demás representantes como, concejales, y cámara de representantes, también realiza mingas desempeñando funciones como:

Participar y ayudar en la construcción del reglamento interno, Plan de Vida, Plan de Desarrollo del municipio, presupuestos anuales de inversión, proyectos y actividades que necesitan adelantarse en el Resguardo o municipio. El Plan de Vida y presupuesto de inversión se aprueban con la participación de la comunidad.

Participar en mingas de pensamiento para evaluar el desempeño de las autoridades propias, e instituciones del Estado, ONGs y demás organizaciones públicas y privadas que estén en contacto con la población del Resguardo.

2.3 MARCO LEGAL

Titulo colonial, escritura No. 70 del 7 de marzo de 1.932 de la Notaría 2ª del Circuito de Pasto, entregado al Resguardo Indígena de Mueses, petición a la que accedió la Real Audiencia de Quito.

Derecho interno y reglamento de convivencia de 2000, de la parcialidad Indígena del Resguardo de Mueses-Potosí, departamento de Nariño.

Resoluciones del mes 01, años 2008 a 2011, por medio de la cual se fija el computo de ingresos de capital y gastos del Resguardo Indígena de Mueses-Potosí, vigencia fiscal 2008, 2009, 2010 y 2011.

Convenio 169, del Plan binacional que se ampara normativamente en los tratados y acuerdos internacionales suscritos y ratificados por Colombia, sobre los pueblos indígenas y Tribales en países independientes, adoptado en Ginebra el 27 de Junio de 1989, por la 76ª reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, expresos en la ley 21 de 1991.

Decreto 2248 de 1995, establece la conformación de las comisiones consultivas de alto nivel constituidas en los espacios de participación, consulta y concertación de políticas entre el Estado y los representantes de los sectores organizados de la sociedad.

Decreto 2164 de 1995, artículo 21 naturaleza jurídica. Los resguardos indígenas son propiedad colectiva de las comunidades indígenas en favor de las cuales se constituyen y conforme a los artículos 63 y 329 de la Constitución Política, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables. Los resguardos son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio.

Decreto 1396 de 1996, artículo 2, por medio del cual se crea la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y el programa especial de atención a los Pueblos Indígenas.

Decreto 1397 de 1996, crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas y dicta otras disposiciones.

Ley 602 de 1963, en la que se establece que los resguardos indígenas - territorios legalmente constituidos en los que viven ancestralmente los pueblos indígenas, dispondrán de una parte de los ingresos corrientes de la nación a través de transferencias realizadas de acuerdo con la población de cada Resguardo certificada anualmente por el Departamento Nacional de Estadística (DANE).

Ley 21 de 1991, mediante la cual el Estado Colombiano acogió el convenio 169 de la OIT el cual trata entre otros los siguientes temas:

- ⊗ Derecho a decidir sus propias prioridades en el proceso de desarrollo.
- ⊗ Derecho a conservar sus propias costumbres e instituciones propias.
- ⊗ Propiedad y posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupen.
- ⊗ Derecho a participar en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales.
- ⊗ Derecho a la consulta y la concertación para el adelanto de proyectos de desarrollo.
- ⊗ Derecho a la asistencia técnica y financiera apropiada, a partir de las técnicas existentes.

Ley 715 de Diciembre 21 de 2001, establece normas orgánicas de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356, y el acto legislativo 01 de 2001 de la Constitución Política y dicta algunas disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud entre otros. Determina además, la obligación del DANE de certificar los datos de población de los resguardos indígenas para los efectos de la

distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones según lo reglamentado en los siguientes artículos:

Artículo 66. De la información para la asignación de recursos. La información utilizada para la distribución de recursos en materia de población urbana y rural, deberá ser suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, (DANE). La información sobre la extensión de departamentos, distritos y municipios será proporcionada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, (IGAC).

Artículo 82. Resguardos indígenas. En tanto no sean constituidas las entidades territoriales indígenas, serán beneficiarios del Sistema General de Participaciones los resguardos indígenas legalmente constituidos y reportados por el Ministerio del Interior al Departamento Nacional de Estadísticas, (DANE), y al Departamento Nacional de Planeación en el año inmediatamente anterior a la vigencia para la cual se programan los recursos.

Artículo 83. Distribución y administración de los recursos para resguardos indígenas. Los recursos para los resguardos indígenas se distribuirán en proporción a la participación de la población de la entidad o Resguardo indígena, en el total de población indígena reportada por el INCORA, hoy INCODER, al DANE.

Artículo 103. Censo válido. Para efectos de esta Ley, se tendrá en cuenta la información certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, (DANE), con base en el último censo realizado.

Constitución Política Nacional:

Artículo 7, establece que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Artículos 286 y 287, establecen que los territorios indígenas son entidades territoriales con autonomía y derecho a gobierno propio, funciones específicas, recursos propios y transferencia de la nación.

Artículo 330, de conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados y reglamentados según usos y costumbres de las comunidades y ejercerán las siguientes funciones:

- ⊗ Velar por la aplicación de las normas legales sobre usos de suelo y poblamiento de sus territorios.
- ⊗ Diseñar políticas, planes y programas de desarrollo económico.
- ⊗ Promover las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución.

- ⊗ Percibir y distribuir sus recursos.
- ⊗ Velar por la preservación de los recursos naturales.
- ⊗ Coordinar programas y proyectos.
- ⊗ Representar a los territorios ante el Gobierno Nacional...

Documento CONPES 2773 de 1995, “Programa de apoyo y fortalecimiento étnico de los pueblos indígenas 1995 – 1998”, señala los objetivos de la política gubernamental para los pueblos indígenas, entre otros, apoyar el etnodesarrollo autónomo y sostenible.

Documento CONPES 131 de 2010, “Distribución del sistema general de participaciones once doceavas de la vigencia 2010”.

2.4 MARCO CONCEPTUAL

Autonomía: Es ejercer con autoridad los derechos y deberes dentro de una comunidad, es la capacidad de tomar decisiones por la comunidad teniendo en cuenta principios o formas de pensar propias. Además es la capacidad de pensar, sentir y actuar en todos los aspectos de la vida social o colectiva, para el cual se tiene conocimiento de sus normas, usos y costumbres. Desde el punto de vista político es considerada como la capacidad de autogobernarse, sostener la justicia propia en el tiempo y en el espacio, lo que permite establecer una propia organización social y territorial.

Autoridad Tradicional: Esta representa las formas de vida que tiene el Resguardo: el sabedor, el médico tradicional, las tejedoras, la autoridad no está solo en la jerarquía de poder sino cuando se recrea la cultura.

Cabildo Indígena: Entidad pública especial, cuyos miembros son indígenas elegidos y reconocidos el territorio, encargados de representar legalmente a su comunidad y ejercer las funciones que le atribuye la ley y los usos y costumbres. La autoridad o corporación del Cabildo, fue creada por los españoles de 1501 por Fernando VI y la discriminación con un gobernador, un regidor, un teniente y un escribano. Es una institución de gobierno propio de la comunidad indígena que está representada por personas que son nombradas por la comunidad de acuerdo a unos usos y costumbres para que sean los voceros de la comunidad a nivel interno y externo, con instituciones públicas y privadas a nivel local, regional y nacional²³, cabe destacar que la

²³ Escuela Laureano Inampues, Cartilla, Pensamiento Propio, pueblo Indígena de los Pastos, Consejo Superior de la Judicatura y Resguardo Indígena de Guachucal. Casseta Impresores, 2007. p. 27.

máxima autoridad en el Resguardo es la comunidad, siendo este un principio de legitimidad y unidad.

Cosmovisión: Es la forma como el hombre indígena concibe el mundo desde su saber, de la formación adquirida por el contacto con la pacha mama o madre tierra, el cual le permite entender los fenómenos naturales y los hilos que traman la vida en la interrelación hombre-naturaleza. Dentro del Plan de Vida juega un papel esencial a tener en cuenta ya que se refleja la cultura del Resguardo, reunida en la forma de relacionarse, entender y visionar su desarrollo para poder garantizar la existencia de la comunidad indígena.

Derecho Mayor: Derecho que nace a partir de la existencia milenaria en el territorio y garantiza la autonomía, la justicia natural desde la cultura ancestral y la educación propia.

Desarrollo Sostenible: Propone sostenibilidad productiva para la satisfacción de la sociedad global.

Resguardo: En la actualidad es una forma de propiedad colectiva, espacio donde se recrea la cultura y el sustento de la vida comunitaria de los indígenas, la constitución política consagra en el artículo 63 como inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Territorio Indígena: Es el espacio físico donde se da la relación hombre-naturaleza, donde convive una comunidad indígena. Por otro lado el territorio demarca la identidad, la cultura, usos y costumbres, lo sagrado, la cosmovisión, actitudes de orden social y de organización comunitaria. “el territorio indígena es sagrado ya que permite conservar la cultura, la cosmovisión, el derecho a la vida y en si el propósito de seguir en la lucha por la conservación de la forma de pensar propia”²⁴.

Equilibrio: Interpretado y concebido como el estado normal de las fuerzas cósmicas y naturales, de las actividades sociales y culturales, que permiten armonía, como: entre la salud y la enfermedad, entre las Plantas y los animales, entre otros aspectos.

Justicia Propia: Son normas únicas del Resguardo, que se conciben de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad para juzgar y/o favorecer con acciones propias a los indígenas del Resguardo.

La Comunidad o Parcialidad Indígena: Es el conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia e identidad y comparten

²⁴ *Ibíd.* p. 19.

valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o sistemas normativos propios que la distinguen de otras comunidades, tengan o no títulos de propiedad, o que no puedan acreditarlos legalmente, o que sus resguardos fueron disueltos, divididos o declarados vacantes²⁵. Es quien hace parte del Resguardo y está registrada en el censo, es la máxima autoridad quien aprueba o desaprueba todos los procesos de carácter administrativo, legislativo y judicial, ya que es la comunidad quien recrea y visiona todas las propuestas registradas en el Plan.

Ley De Origen: Es la espiritualidad del pueblo de los Pastos, esta se manifiesta en los mitos sagrados, la biodiversidad y todo cuanto existe en el territorio.

Ley Natural: Es el conjunto de normas que rigen la naturaleza, independiente de la ley del hombre como es la ley del día, ley de la lluvia, ley del viento, el ciclo de la vida: nacer, crecer, reproducir y volver al seno de la tierra; donde el Indígena mira, siente, escucha y respeta.

Minga: Dialogo e intercambio de saberes, espacio de reflexión y recreación del pensamiento y la sabiduría a través de la tradición.

Nudo De Los Pastos: Es un territorio indígena ancestral, donde habita la población indígena. El pueblo de los Pastos está ubicado en el nudo de los Pastos, sobre las cordilleras de los andes en el cordón volcánico conformado por el Chiles, Cumbal, Azufra y el Galeras, que los ancestros consideraron sagrados, en los que existen regiones fértiles que configuran imponentes paisajes naturales y sostienen la actividad económica de los habitantes del Sur de Colombia y norte de la República del Ecuador²⁶.

Pacha Mama (madre tierra): La tierra misma como símbolo divino, con vida propia y con la capacidad de generar, nutrir, proteger y sustentar las diversas formas de vida existentes.

Plan De Vida: Es concebido como el desenvolvimiento de lo propio, de ordenar el pensamiento para tejer y labrar el futuro. Más que un documento es un concepto que estando en la memoria de los indígenas, tiene vida para la comunidad.

Planeación: Significa prever y decidir hoy las acciones que puedan conducir a un futuro deseable o posible, con la utilización de los medios necesarios.

²⁵ Decreto 2164 de 1995, Artículo 2^o.

²⁶ Plan Binacional de los Pastos, 2005. p. 28.

Planificación: Es el proceso de preparar un conjunto de decisiones para la acción futura, dirigidas al logro de objetivos por medios preferibles. También es un proceso, es decir, es una actividad continua y unitaria que no termina con la formulación de un Plan determinado, sino que implica un reajuste permanente entre medios, actividades y fines, sobre todo, de caminos y procedimientos a través de los cuales se pretende incidir sobre algunos aspectos de la realidad. Estos reajustes se hacen de acuerdo a una estrategia que tiene en cuenta los diferentes actores sociales y factores que actúan e inciden en el mismo escenario en que se desarrolla en Plan o programa, es un proceso sistémico de acciones estratégicas para fomentar escenarios de participación y desarrollo comunitario.

Política: Vista desde la cultura indígena es el arte del conocimiento, la capacidad y la conciencia de servir a la comunidad o pueblo, desde los espacios políticos, institucionales o comunitarios, construyendo y ejecutando políticas y proyectos de vida que realmente necesita una comunidad.

Reciprocidad: Principio que en la cotidianidad de la comunidad lo hacen a través de la yapa, la payacua, las mingas, las fiestas, etc.

Resguardo Indígena: Es el espacio territorial que está figurando como reconocido por el Estado, para fines de participación de pueblo indígena en los ingresos que transfiere la Nación. Es una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformado por una comunidad o parcialidad indígena, que con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de éste y de su vida interna por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas y tradiciones culturales.

Ritual: Es el acto de veneración y culto, que se realiza en el Resguardo. Como la posesión de la Corporación del Cabildo en los primeros día del mes de Enero de cada año.

Sagrabilidad: Vista desde la comunidad es el respeto al territorio

Sostenibilidad: Que se explica en el desarrollo de las practicas, sociales, económicas, ambientales y culturales de tal forma que no degraden y destruyan la diversidad biológica, lo más importante, el uso adecuado del suelo, unido al sostenimiento de la cultura a través de la educación y la organización, como medio para conservar el pensamiento y las prácticas tradicionales.

Territorialidad: Es el espacio ancestral y que por derecho mayor les pertenece como cultura indígena. Espacio donde habitualmente han desarrollado sus actividades económicas, políticas, espirituales y culturales, como Resguardo.

Tulpa: Lugar de encuentro de la familia. Donde comparten experiencias de la vida que tiene con el resto de la comunidad. Es necesario tomar en cuenta este espacio ya que allí parte la toma de decisiones para acompañar los procesos de la comunidad.

Usos y Costumbres: Son las enseñanzas que han dejado los mayores y estos ven reflejado en las formas de gobierno, organización social, organización territorial, vestido, música, danza, ritos, bebida, formas de trabajar la tierra, apropiación de la justicia. En este sentido son las distintas formas de manifestarse ante los demás.²⁷

²⁷ Escuela Laureano Inampues, Cartilla, Pensamiento Propio, pueblo Indígena de los Pastos, Consejo Superior de la Judicatura y Resguardo Indígena de Guachucal. Casseta Impresores, 2007. p. 39.

3. METODOLOGIA

3.1 TIPO DE ESTUDIO

La presente investigación se basa dentro del paradigma mixto. Ya que hace una combinación de los dos enfoques:

Cuantitativo: Basado en la recolección y el análisis de datos, empleando la matemática y la estadística, lo que permitió sistematizar y sumar la información recolectada. Esta investigación permite producir conocimiento y experiencias para ante una situación social importante con la participación de la comunidad, siendo esta la que permitió la información para el desarrollo de esta investigación.

Cualitativo: Basada en la recolección y el análisis de datos cualitativos, empleando principalmente técnicas de análisis de contenido y otras técnicas no-estadísticas, con el fin de dar a conocer las formas de pensar, sentir y actuar de la cotidianidad indígena del Resguardo. El enfoque de la investigación permite la comprensión y reflexión en el sentido de la acción humana sobre su espacio, se sustenta la realidad con una serie de interpretaciones y argumentos reflexivos y críticos, para poder aportar desde la comprensión a los actuales procesos de Planificación y ordenamiento territorial que propone el Estado colombiano, pensar a partir de la cosmovisión indígena nuevas formas de llevar a cabo las políticas que afecta el territorio y sus procesos, particularmente en el Resguardo.

También se considera de carácter analítico-propositivo ya que mediante el análisis se identifican los problemas, a partir de las actividades desarrolladas y las herramientas aplicadas en la construcción participativa y a partir de esto se proponen soluciones, en aspectos técnicos necesarios para promover e impulsar las distintas propuestas que la misma comunidad contemplo necesarias, hacia el manejo del Plan de Vida.

Así mismo se utilizó el **método de observación** que se la define como: Técnica de recogida de la información que consiste básicamente, en observar y recoger un conjunto de datos, hechos, fenómenos, actuaciones, y comportamientos de personas, donde se recogió una variada información que se utilizo es este estudio.

3.2 MECANISMOS DE RECOLECCION DE INFORMACIÓN

3.2.1 Fuentes De Información

Las distintas fuentes de información utilizadas para la obtención de los datos e información requeridos para la presente investigación fueron:

3.2.1.1 Información Primaria. Que fue obtenida a través de encuestas que se aplicaron a la población o comunidad indígena; conversatorios a líderes y ex-autoridades del Resguardo de Mueses, y representantes de las entidades involucradas con el tema de esta investigación.

3.2.1.2 Información Secundaria. Libros, revistas especializadas en el tema, trabajos de grado, periódicos, entre otros. Además, se contó con información facilitada por la Oficina del Cabildo, la oficina de Planeación de la Alcaldía del Municipio de Potosí, la Oficina Departamental de Asuntos Étnicos de la Gobernación de Nariño. También se utilizó una herramienta como el internet con lo que se logró obtener información actualizada para así terminar la presente investigación.

3.2.2 Población Y Muestra

Para el desarrollo del presente estudio y de acuerdo a los objetivos, fue necesaria la determinación de una *muestra aleatoria estratificada*, es decir, el número de familias, esta se obtuvo de la base de datos del censo año 2012, cuya fuente principal es la oficina del Cabildo Indígena de Mueses, y según verificaciones que se realizaron a la base de datos hasta la fecha de inicio del presente estudio, se encontró una totalidad de 727 familias, no obstante este número está sujeto a modificaciones en base de datos porque año tras año se realizan procesos de verificación y actualización. Donde se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot P \cdot Q}{(N-1) \cdot E^2 + Z^2 \cdot P \cdot Q}$$

Dónde:

N: Total de la población

Z²: Nivel de confianza

P: Probabilidad de éxito

Q: Probabilidad de fracaso

E^2 : Margen de error

Si:

$N = 727^{28}$ familias

$Z^2 = 1.64$

$P = 0.5$

$Q = 0.5$

$E^2 = 0.10$

Reemplazando se tiene que:

$$n = \frac{727 * (1,64)^2 * 0,5 * 0,5}{(727-1) * (0,10)^2 + (1,64)^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{727 * 2,6896 * 0,25}{726 * 0,01 + 2,6896 * 0,25}$$

$$n = \frac{488,8348}{7,26 + 0,6724}$$

$$n = \frac{488,8348}{7,9324}$$

$$7,9324$$

$$n = 61,62 \approx 62.$$

62 es el número total de encuestas aplicadas a familias habitantes de la zona rural del Resguardo Indígena de Mueses. Con el nivel de confianza del 96%, un margen de error del 10%, y una probabilidad de éxito del 50%.

²⁸ Actualización censo poblacional del Resguardo, 2012.

3.2.3 Selección De La Muestra

Ante este caso cabe destacar que la población objeto de estudio, está concentrada en su mayoría en un solo sitio ubicado geográficamente, por tanto en número de encuestas se distribuyeron, tomando como porcentaje representativo las familias, que habitan en el Resguardo, según el censo 2012, que para tal efecto son 727 familias, que en definitiva es la población objeto de estudio de esta investigación.

Tomando en cuenta las orientaciones de la investigación. Para seleccionar los 63 entrevistados se utilizó el tipo de “*muestreo aleatorio simple*”, según la estadística, es el procedimiento probabilístico de selección de muestras que se caracteriza por que otorga la misma probabilidad de ser elegidos a todos los elementos de la población.

3.2.4 Diseño De Procedimiento De Métodos

Para la realización de la presente investigación en primer lugar, se recurrió a la información primaria sobre los diferentes sujetos a investigar para poder construir el documento final.

Luego se procedió a la recolección de información primaria utilizando instrumentos como encuestas que fueron aplicadas a la población indígena y también los conversatorios con algunos mayores, líderes y ex-autoridades, relacionados con el tema de esta investigación, con el propósito de obtener los elementos conceptuales suficientes que permitieron construir la propuesta.

3.2.4.1 Fase Preparatoria. Se hizo necesario entrar en contacto directo con los involucrados y los escenarios en los cuales se desarrolló la investigación. Con el objetivo de adentrarse a la realidad, se realizó el contacto con el señor gobernador del Resguardo y su corporación, además se buscó la aprobación de la comunidad como la máxima autoridad, para ejecutar esta investigación.

En esta etapa se establecieron diferentes técnicas para ser aplicadas en el Resguardo de Mueses como encuestas previamente diseñadas. Por otra parte se realizó una revisión bibliográfica y documentación relacionada con las actuales políticas del gobierno en materia de planes de vida del pueblo de los Pastos; del Sistema General de Participaciones y en este la asignación de recursos económicos para las comunidades indígenas, de la misma manera sobre la legislación del estado nacional.

3.2.4.2 Fase De Trabajo De Campo. Una vez socializado el trabajo de investigación se comenzó a indagar sobre la cosmovisión indígena del Pueblo de los Pastos, sintetizando en el Resguardo de Mueses, revisando y analizando documentos, textos, archivos históricos de mingas de pensamiento propio, memorias sobre la Planificación y la elaboración del Plan de Vida, presupuestos que se han destinado en temas frente a programas y proyectos contemplados en los 4 ejes del Plan para los años 2008-2011, entre otros

Así mismo para llevar a cabo la presente investigación fue de gran importancia entrar en diálogo directo con la población existente en el Resguardo de Mueses a quienes se aplicó la encuesta (anexo B), con la finalidad de recopilar información que más tarde se organizó, sistematizo e interpreto, para hacer una comprensión de la manera de pensar, sentir y actuar que tiene la comunidad, frente al tema de investigación.

Para dar cumplimiento con los objetivos trazados en esta investigación, se buscó a líderes y ex-cabildantes quienes organizaron el proceso donde se logró que el Gobierno Nacional reconociera al Resguardo y designara recursos económicos destinados a la atención en salud, educación, territorio, Jurisdicción Especial indígena, de donde nace la idea de formular el Plan de Vida. La investigación se enfoca a la comunidad indígena del Resguardo de Mueses, por tal razón existen similitudes y particularidades que los caracterizan, según la cosmovisión, usos y costumbres.

También, se realizó una recopilación de historias de vida con los mayores, actuales autoridades tradicionales, quienes compartieron su experiencia y perspectiva sobre el proceso que se ha venido llevando desde el momento que se formuló el Plan de Vida, todo mediante un dialogo en base a la encuesta.

Se hizo necesario asistir a algunas mingas de pensamiento donde se aborda temas relacionados con el Plan de Vida, aplicando la observación participante para identificar contextos, actividades y puntos de vista sobre el tema de investigación. Cabe destacar que una fortaleza de esta investigación es que uno de los autores hace parte de la comunidad indígena, y ha participado en distintos espacios donde se ha tratado estos temas. Aspecto que facilito la siguiente fase de análisis.

3.2.5 Técnicas De Análisis

A partir de la información recogida en el Resguardo sobre el tema de investigación se realizó las siguientes actividades:

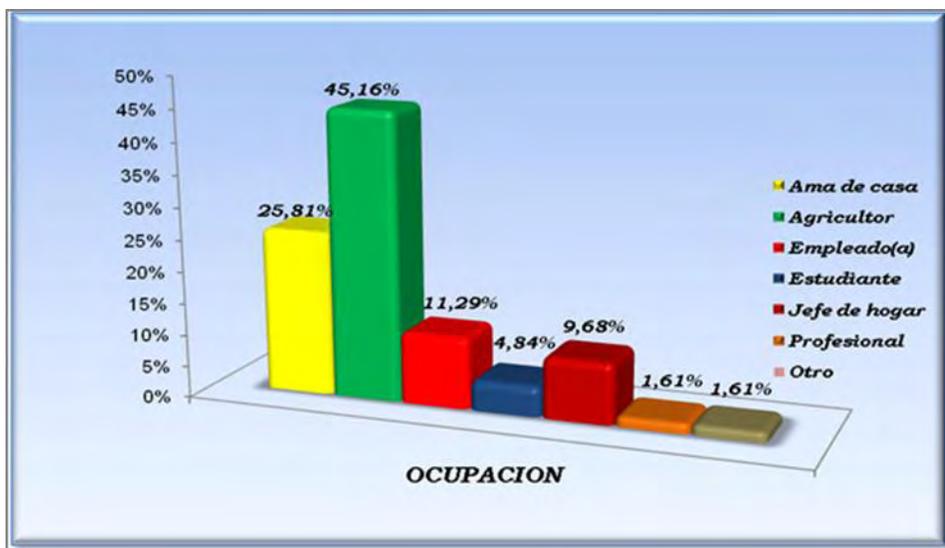
- a.** Se sistematizo y analizo la entrevista de tal manera que la información recogida fue ordenada coherentemente, buscando el cumplimiento de los objetivos Planteados.
- b.** Se realizó un análisis comparativo entre el normal desarrollo y evaluación del Plan de Vida, y las opiniones de la comunidad frente a este proceso. En ese momento de la investigación se tiene en cuenta particulares que influyen sobre el Plan de Vida y la aplicación de las políticas en el territorio; procesos políticos e ideológicos a nivel nacional, regional, y local, la incidencia del Estado neoliberal, y la globalización.
- c.** Para la presentación de los resultados que constituyen el documento final, y que para mayor comprensión va acompañado de tablas, cuadros, gráficos, figuras y anexos que la investigación lo requiera; lo anterior implico la utilización de programas tales como: Word, Excel, StatGrafiphcs, PowerPoint, Publisher etc. La presentación de resultados y conclusiones finales que se presentan en este documento son el resultado de esta investigación, por medios escritos y digitales.

4. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ENCUESTA APLICADA A POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MUESES - POTOSI

Con la aplicación de la encuesta se busca lograr un diagnóstico adecuado de la situación socioeconómica de los habitantes del Resguardo, y de esta manera poder encontrar los problemas que afectan a los mismos y proponer alternativas de solución de los mismos para llegar a obtener el buen vivir deseado por la comunidad.

En la pregunta acerca de la ocupación de los habitantes del Resguardo los resultados obtenidos fueron:

Grafica 1. Ocupación Habitantes Del Resguardo



Fuente: Esta Investigación

Como podemos observar en el anterior gráfico la ocupación en la agricultura ocupa el primer lugar en orden cronológico, esto significa que casi el 50% de la población se dedica a labores del campo, labor propia de la comunidad indígena, también nos indica que se sigue con las tradiciones ancestrales de que el hombre se dedica a las labores agrícolas y las mujeres tienen que dedicarse a las labores del hogar, que es el ítem con el segundo porcentaje más alto en los resultados.

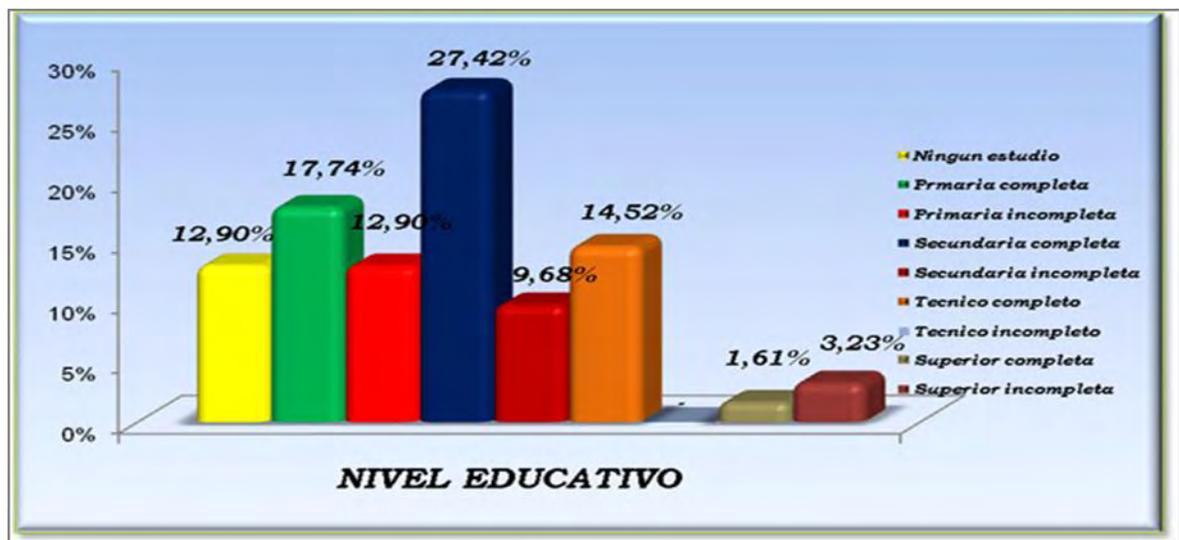
En tercer lugar se tiene la ocupación de algunos miembros de la comunidad en empleos públicos ya sea con el Cabildo o con la alcaldía del municipio de Potosí, en una muestra de inserción de la comunidad en el sistema estatal, dejando atrás su esencia indígena.

De una manera muy preocupante se observa que el porcentaje de la población que está estudiando y los profesionales obtuvieron un porcentaje muy bajo, lo que demuestra que la comunidad indígena no ve la educación como un elemento fundamental para el desarrollo de la comunidad y la región, y se cierra totalmente en el comercio de productos agrícolas que en muchas ocasiones se maneja con el sistema de monocultivos, en especial de papa, cebolla y arveja, causando un gran daño al suelo.

En este sentido las autoridades del Cabildo no crearon programas que fomentaran la educación como eje principal de desarrollo de la comunidad y propender por retomar las prácticas agrícolas en pro de la conservación del suelo y de un desarrollo sostenible para esta práctica.

En la pregunta acerca del nivel educativo de la población se obtuvo los siguientes resultados:

Grafica 2. Nivel Educativo



Fuente: Esta Investigación

De la gráfica se puede deducir que la mayoría de población encuestada se encuentra en un nivel educativo de básica secundaria, lo cual permite deducir que la población del Resguardo solamente tiene aspiraciones hasta

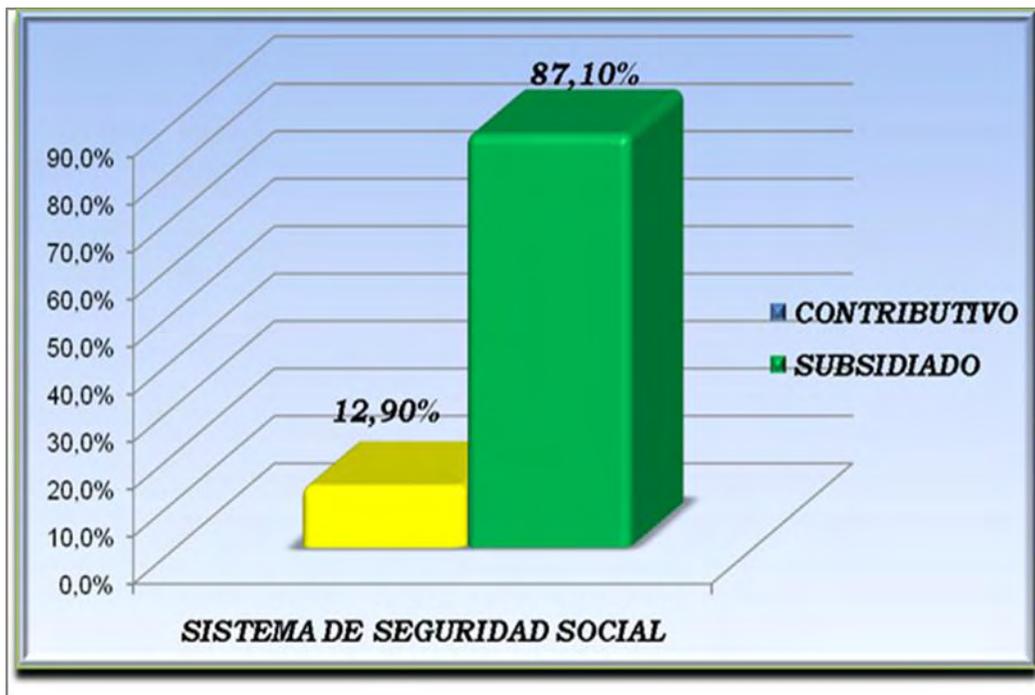
ese nivel de formación. Esto además por la oferta educativa cercana que tienen con la Institución Educativa Indígena Agroindustrial Santa Teresita.

El nivel de educación superior es muy mínima a concluir porque las familias concentran su finalidad de subsistencia en la tierra, atendiendo al uso y la costumbre y la educación, técnica, tecnológica y universitaria no la ven cercanías ni a sus intereses ni a sus necesidades.

De la misma manera esta grafica nos permite explicar la razón de la debilidad en liderazgo entre las autoridades del Cabildo, ya que los niveles de formación son bajos y quienes han tenido acceso a la educación superior corresponde a las nuevas generaciones de jóvenes que no hacen parte del Cabildo.

En la pregunta sobre el acceso a seguridad social se obtuvieron los siguientes resultados:

Grafica 3. Acceso A Seguridad Social



Fuente: Esta Investigación

En lo concerniente a este tema en particular se encontró que el 100% de la población encuestada, tiene acceso al sistema de salud, en especial al sistema subsidiado, (ver grafica 3.), la totalidad de los que están en este

sistemas se encuentran afiliados a la empresa de salud IPS Indígena Mallamas, de la misma manera los que cuentan con sistema contributivo son los integrantes del Resguardo que se encuentran contratados en la Administración municipal de Potosí. Esto significa que en cuanto a este servicio primordial existe una cobertura total y lo único que habría que fortalecer es la calidad del servicio y la salud preventiva.

En la pregunta acerca del acceso a los servicios públicos se obtuvieron los siguientes resultados:

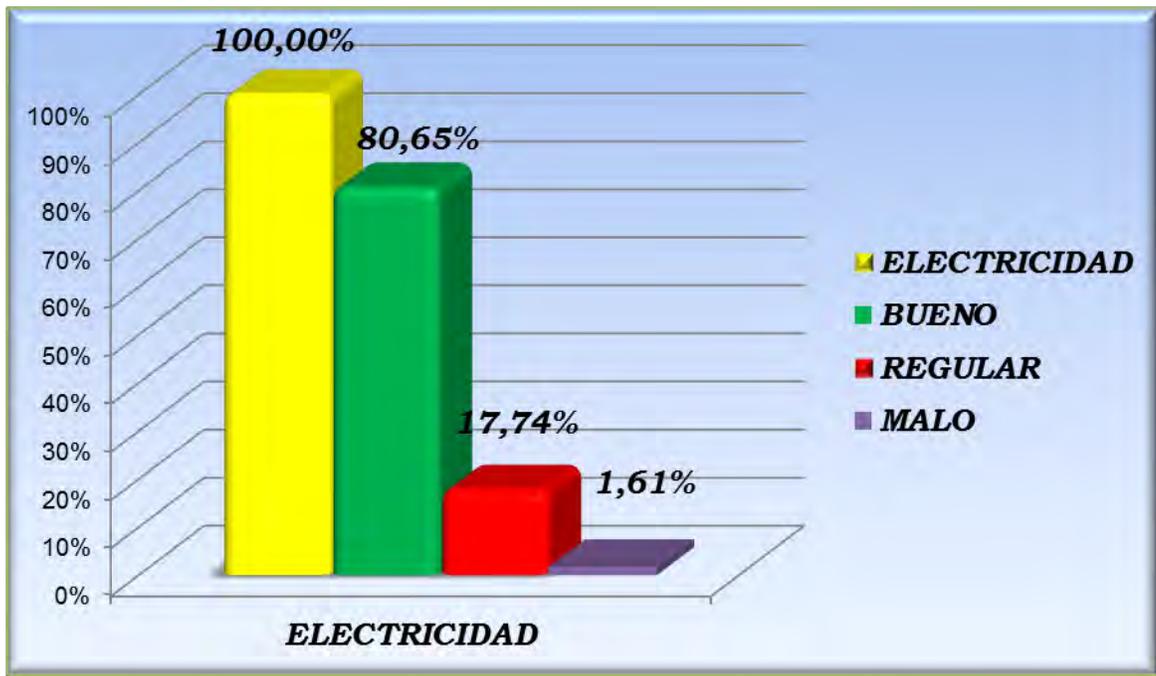
Grafica 4. Acceso A Servicios De Agua Potable



Fuente: Esta Investigación

Según los resultados obtenidos, se observa que el total de la población tiene acceso al servicio de agua potable, este servicio es entregado de una manera eficaz a la mayoría del Resguardo, pero tiene algunos problemas en ciertos sectores de difícil acceso o que están ubicados en sectores demasiado altos, lo que afectaría en cierta medida la prestación del servicio.

Grafica 5. Acceso A Servicio Eléctrico



Fuente: Esta Investigación

La prestación del servicio eléctrico en el Resguardo se presta al 100% de la población, de una manera eficaz en todos los sectores y en la mayoría de los habitantes es un servicio bueno y en consecuencia se supone una calidad de vida de nivel bastante aceptable y además que la energía garantiza la implementación de equipos que pueden incidir en el desarrollo de la población.

Grafica 6. Acceso A Servicio De Alcantarillado.



Fuente: Esta Investigación

En la prestación de este servicio, se encuentra un gran problema, la cobertura del mismo no alcanza a cobijar el 50% de la población del Resguardo, lo que significa que gran cantidad de los desechos líquidos generados por la población son vertidos en los ríos y el suelo del sector, lo que genera un gran foco de contaminación y a su vez constituye un factor de proliferación de vectores, lo que causa un aumento en las enfermedades de la población.

Esta mala disposición de las aguas residuales puede producir una disminución en la calidad del agua que se utiliza para consumo de la población y para riego de los cultivos que se comercializan en los municipios aledaños. Así entonces un Plan de Vida debe de manera inmediata resolver no solamente el impacto de esta problemática sino la infraestructura definitiva.

En la pregunta acerca de la forma de manejar los residuos sólidos se obtuvieron los siguientes resultados:

Grafica 7. Manejo De Residuos Sólidos



Fuente: Esta Investigación

Este ítem es de gran importancia para el bienestar no solo de la comunidad, sino para el medioambiente en general, analizando los resultados, el manejo de residuos sólidos en el Resguardo no tiene ningún manejo por parte del Resguardo o del Estado, debido en parte al difícil acceso a todos los sectores de este. Este problema en conjunto con la falta de alcantarillado, se constituye en un gran flagelo para la comunidad, al favorecer la propagación de enfermedades, y en la contaminación del medio ambiente, y disminuye la calidad de vida de los habitantes del Resguardo.

En el análisis de los resultados de esta encuesta se encontraron problemas relevantes a nivel educativo, en la prestación de servicio de alcantarillado y recolección de residuos sólidos, los cuales constituyen un factor importante en las condiciones de vida de la población, en los cuales en un futuro se deben Plantear alternativas de solución que permitan mejorar las condiciones de estos problemas y así lograr un desarrollo a nivel del Resguardo y la región.

5. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO DE MUESES.

En el desarrollo de este capítulo se presenta un análisis de los hallazgos encontrados, según las especificaciones antes Planteadas. El Plan de Vida fue construido con un propósito fundamental, que es el mantenimiento de la cultura del Pueblo de los Pastos y los usos y costumbres del Resguardo de Mueses, los cuales hacen que este sea diferente a los 21 resguardos legalmente registrados ante el Ministerio del Interior y Justicia. Entendiendo como tal un Resguardo que involucra a la comunidad en el bienestar social, que invierte con eficacia y austeridad los recursos públicos provenientes del sistema general de participaciones para comunidades especiales emanadas desde el Gobierno Nacional Colombiano, en la medida en que privilegia la autoridad y autonomía propia, con responsabilidad política y participación de la comunidad como máxima autoridad.

Para alcanzar estos propósitos, el Plan de Vida, se propone la búsqueda de cuatro ejes principales, con sus respectivos programas, como se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 5. Principales Ejes Plan De Vida: Programas Y Proyectos. Resguardo Mueses

EJES	PROGRAMA
<p><i>Territorio y Ambiente Natural</i></p>	<p>Programa de ampliación del territorio indígena, para incluir a las demás parcialidades indígenas del Municipio de Potosí, de acuerdo a la Legislación Indígena y las Leyes del Estado.</p> <p>Elaboración y ejecución de un Plan de Ordenamiento de manejo del suelo y los recursos naturales de la comunidad de Mueses y las demás parcialidades indígenas de Potosí.</p> <p>Programa de adecuación y mejoramiento de las vías del territorio indígena.</p> <p>Programa de capacitación del pensamiento indígena y la legislación indígena en el manejo y conservación del territorio y los recursos naturales.</p>

	<p>Programa de identificación y generación de alternativas productivas y económicas que permitan aminorar el impacto ambiental.</p>
<p><i>Población, Educación y Cultura</i></p>	<p>Programa de fortalecimiento de la educación indígena en los referentes de la identidad cultural en las parcialidades indígenas.</p> <p>Creación de planes, programas y proyectos educativos comunitarios en las instituciones educativas.</p> <p>Programa de capacitación y educación en los derechos de los pueblos indígenas, consagrados en la Constitución política, los convenios internacionales y las leyes del Estado.</p> <p>Programa de capacitación en la educación propia y Estatal a los docentes que trabajan en las instituciones educativas de Mueses y las demás parcialidades de Potosí.</p> <p>Fortalecimiento de la educación en la shagra y la agroindustrial en la comunidad indígena y en las instituciones educativas.</p> <p>Elaboración de un censo cultural indígena que comprenda la comunidad del Mueses y las demás parcialidades del Municipio de Potosí.</p>
<p><i>Soberanía Alimentaria, Salud y Desarrollo Económico</i></p>	<p>Programa de implementación del modelo ancestral productivo shagra.</p> <p>Programa de investigación y capacitación en la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios.</p> <p>Programa de generación de actividades de trabajo no agrícolas.</p> <p>Programa de generación de infraestructuras locales productivas y a nivel de la Región.</p> <p>Programa de fortalecimiento de la salud indígena, la medicina propia y la salud del Estado.</p>

	<p>Programa de fortalecimiento de las organizaciones de productores, asociaciones y empresas del sector agrario.</p> <p>Proyectos de generación de redes de productores en el Pueblo de los Pastos.</p>
<p><i>Gobierno, Administración y Justicia</i></p>	<p>Programa de capacitación para el fortalecimiento institucional del Cabildo y demás autoridades tradicionales.</p> <p>Conformación del Consejo Mayor del Resguardo de Mueses y la proyección a las demás parcialidades indígenas de Potosí.</p> <p>Generación de un proceso de ampliación de la Corporación del Cabildo a las demás parcialidades y veredas del antiguo territorio de Potosí.</p> <p>Afiliación del Cabildo y Autoridades Tradicionales de Potosí a la Asociación SHAQUIÑAN.</p>

Fuente: Esta Investigación, Plan de Vida, 2008

6. EVALUACIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS IDENTIFICADOS EN EL PLAN DE VIDA COMO LINEAMIENTO DE TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL RESGUARDO DE MUESES

En el desarrollo de este capítulo se pretende divulgar los programas y proyectos encontrados en el Plan de Vida del Resguardo, con la finalidad de dinamizar una visión integral a nivel general de cada uno de los proyectos y/o programas encontrados en el Plan.

Tabla 6. Inversión Programas Y Proyectos Con Recursos De Regalías En El Resguardo De Mueses

PROGRAMA/PROYECTO TERRITORIO Y AMBIENTE NATURAL	INVERSION (\$ en miles)			
	2008	2009	2010	2011
Programa de ampliación del territorio indígena, para incluir a las demás parcialidades indígenas del Municipio de Potosí, de acuerdo a la Legislación Indígena y las Leyes del Estado.	18.000.000	10.000.000	5.000.000	10.000.000
Elaboración y ejecución de un Plan de Gestión de manejo del suelo y los recursos naturales de la comunidad de Mueses y las demás parcialidades indígenas de Potosí.	0	0	0	5.000.000
Programa de adecuación y mejoramiento de las vías del territorio indígena.	13.380.000	14.933.750	12.000.000	15.000.000
Programa de capacitación del pensamiento indígena y la legislación indígena en el manejo y	0	0	0	0

conservación del territorio y los recursos naturales.				
Programa de identificación y generación de alternativas productivas y económicas que permitan aminorar el impacto ambiental.	0	0	0	0
PROGRAMA/PROYECTO				
POBLACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA.	2008	2009	2010	2011
Programa de fortalecimiento de la educación indígena en los referentes de la identidad cultural en las parcialidades indígenas.	0	0	0	0
Creación de planes, programas y proyectos educativos comunitarios en las instituciones educativas.	31.500.000	21.500.000	16.503.000	38.003.000
Programa de capacitación y educación en los derechos de los Pueblos Indígenas, consagrados en la Constitución Política, los convenios internacionales y las leyes del Estado.	8.501.000	8.000.000	4.500.000	2.500.000
Programa de capacitación en la educación propia y Estatal a los docentes que trabajan en las instituciones educativas de Mueses y las demás	0	0	0	0

parcialidades de Potosí.				
Fortalecimiento de la educación en la chagra y la agroindustria en la comunidad indígena y en las instituciones educativas.	0	0	5.000.000	5.000.000
Elaboración de un censo cultural indígena que comprenda la comunidad del Mueses y las demás parcialidades del Municipio de Potosí.	7.000.000	0	0	8.000.000
PROGRAMA/PROYECTO				
SOBERANÍA ALIMENTARIA, SALUD Y DESARROLLO ECONÓMICO	2008	2009	2010	2011
Programa de implementación del modelo ancestral productivo chagra.	0	0	0	5.000.000
Programa de investigación y capacitación en la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios.	0	0	0	0
Programa de generación de actividades de trabajo no agrícolas.	0	0	0	0
Programa de generación de infraestructuras locales productivas y a nivel de la Región.	0	0	0	0

Programa de fortalecimiento de la salud indígena, la medicina propia y la salud del Estado.	6.750.000	8.100.000	7.300.000	9.000.000
Programa de fortalecimiento de las organizaciones de productores, asociaciones y empresas del sector agrario.	0	0	0	0
Proyectos de generación de redes de productores en el Pueblo de los Pastos.	0	0	0	0
PROGRAMA/PROYECTO				
GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA	2008	2009	2010	2011
Programa de capacitación para el fortalecimiento institucional del Cabildo y demás autoridades tradicionales.	16.000.000	15.000.000	25.000.000	18.000.000
Conformación del Consejo Mayor del Resguardo de Mueses y la proyección a las demás parcialidades indígenas de Potosí.	0	0	0	0
Generación de un proceso de ampliación de la Corporación del Cabildo a las demás parcialidades y veredas del antiguo territorio de Potosí.	0	0	0	0
Afiliación del Cabildo y Autoridades Tradicionales	0	0	0	0

de Potosí a la Asociación SHAQUIÑAN.				
--------------------------------------	--	--	--	--

Fuente: Esta Investigación. Archivo Secretaria del Cabildo, 2012

6.1 El Plan De Vida Visto En Su Conjunto

Presentamos en primera instancia algunos comentarios vistos desde la teoría económica y la perspectiva del Plan de Vida, con el único propósito de contextualizar comentarios relativos al desarrollo de los objetivos específicos de la presente investigación.

A nuestro juicio en términos generales, es en síntesis una notable propuesta de buenas intenciones, donde la relación de cifras macroeconómicas y financieras imprimen una total debilidad en la medida en la que en el documento no se proponen políticas claras, ni se registran instrumentos pertinentes para su logro, por lo cual el cálculo aritmético tampoco es registrado.

Dada la complejidad y extensión de los distintos temas que son necesarios abordar, y por las circunstancias antes mencionadas, no es posible realizar un análisis haciendo referencia a la parte financiera, que estimamos son críticos del Plan de Vida, es decir el contenido y el alcance de los recursos y el manejo de los mismos.

Otro elemento considerado crítico y no tenido en cuenta es que en la distribución de los recursos económicos no se tiene en cuenta en la totalidad del Plan de Vida donde también ponemos de manifiesto que las autoridades indígenas son reservadas en brindar información sobre la ejecución de dichos recursos. En síntesis la fuente y alcance de los recursos financieros necesarios para la ejecución del Plan de Vida, es débil.

Tabla 7. Programas/Proyectos Y Resultados, Eje Territorio Y Ambiente Natural

PROGRAMA/PROYECTO	DESCRIPCIÓN	RESULTADOS
Programa de ampliación del territorio indígena, para incluir a las demás parcialidades indígenas del Municipio de Potosí, de acuerdo a la Legislación Indígena y las Leyes del Estado.	Se realiza el proceso de saneamiento de títulos de terreno que están bajo el amparo de título de escritura pública a título de Cabildo, teniendo en cuenta la Escritura colonial No 70 de 1993 registrada en el juzgado, Rafael Uribe Notario titular Numero Según do del Circuito de Pasto, en proceso de recuperación del territorio.	Predios de escritura pública saneados y legalizados a título de Cabildo o propiedad colectiva.
Elaboración y ejecución de un Plan de Gestión de manejo del suelo y los recursos naturales de la comunidad de Mueses y las demás parcialidades indígenas de Potosí.	La construcción de este Plan se lleva a cabo con la participación de líderes y autoridades donde se señalan aspectos claves de intervención comunitaria para el adecuado uso y manejo de los recursos naturales y para el control del territorio.	Documento y referencias documentales entregados al Cabildo. Propuesta de educación ambiental.
Programa de adecuación y mejoramiento de las vías del territorio indígena.	El Cabildo realiza esta actividad de minga de trabajo cada semestre, donde es deber de la comunidad participar.	Vías principales del Resguardo en buen estado.

Programa de identificación y generación de alternativas productivas y económicas que permitan aminorar el impacto ambiental.		
--	--	--

Fuente: Esta investigación. Archivo Secretaria del Cabildo, 2012

6.2 Forma De Dominio Del Terreno En El Resguardo De Mueses

La extensión territorial del resguardo de Mueses, según escritura 70 de 1932 de la notaria 2 de la ciudad de San Juan de Pasto, define los límites, donde abarca una jurisdicción en los municipios de Potosí e Ipiales y datos encontrados en el plan de gestión territorial, 2010. El resguardo tiene una extensión de 12.290 hectáreas aproximadamente, de las cuales el 6.9% es paramo, el 35.5% son áreas de bosque nativo y bosque intermedio y el 57.6% se encuentra dedicado a labores de tipo agropecuario, también existen fuentes hídricas que abastecen a acueductos locales y de la ciudad de Ipiales

Tabla 8. Uso Comparativo Del Suelo En Los Últimos 50 Años En El Resguardo De Mueses

Uso histórico (1960)	Hectáreas	Porcentaje	Uso actual (2010)	Hectáreas	Porcentaje
Paramos	1.273	10,36	Paramos	848	6,90
Bosque nativos	7.948	64,67	Bosque nativo	4.363	35,50
Pastos y cultivos	3.068	24,96	Producción agrícola	4.220	34,34
			Producción pecuaria	2.858	23,25
Total	12.290	100	Total	12.290	100

Fuente: Plan de Gestión Territorial, 2010

Frente el uso del suelo y las principales actividades de tipo agrícola se están dedicando 4.220 hectáreas donde predomina el uso e inadecuado manejo del suelo debido a los monocultivos y con este los agros tóxicos, asociando la deforestación deteriorando grandes extensiones de bosques

La tenencia de la tierra en la actualidad es uno de los temas más controvertidos dentro de las comunidades indígenas en todo el país y de manera acentuada en el Resguardo de Mueses, ya que según la tradición las tierras de título de Cabildo son de propiedad colectiva, además, poseen facultades especiales según usos y costumbres, tales como: no se pueden vender, son inembargables, imprescriptibles e inalienables y que según el plan de gestión territorial, representan la tercera parte del territorio (2.000) hectáreas aproximadamente, terrenos o predios que son adjudicado por el Cabildo. Por el contrario el dominio del terreno bajo amparo de escritura pública; es predominio de propiedad privada. En este Resguardo se presenta una contradicción dado que la mayoría de los predios se amparan bajo escritura pública o propiedad privada, según la base de datos en la actualidad se encuentran “118 predios con una extensión total de 151.83 hectáreas aproximadamente”²⁹; siendo esta la forma de dominio más frecuente, mientras que los predios que están amparados bajo documento de Cabildo o propiedad colectiva son relativamente menores. En este sentido hay una preocupación puesto que el DECRETO 2164 DE 1995 (Diciembre 7) establece el procedimiento para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas, de la misma manera como lo establecen los decretos 441³⁰ y 2663³¹. Además, establece que los resguardos de origen colonial deberán sanear su territorio, entendiéndose a esta situación como el hecho de que aquellas propiedades que en la actualidad se encuentran amparadas por escritura pública y que están dentro de los resguardos indígenas legalmente reconocidos por el Ministerio del Interior y Justicia, y pertenecen a los mismos, deberán ser trasladadas a propiedad colectiva o título de Cabildo. Proceso al que el Gobierno Nacional le ha llamado Reestructuración o saneamiento de los resguardos Indígenas en Colombia. Bajo algunos conceptos importantes a tener en cuenta como la LEY 160 DE 1.994

²⁹ Secretaria de Planeación e Inversión Social, Alcaldía Potosí, y base de datos suministrada por Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), 2012.

³⁰ Decreto 441 de 2010 y le ley 1150 de 2011. Artículo 70. Ordena reestructurar los resguardos de origen colonial previa clarificación sobre la vigencia legal de los respectivos títulos.

³¹ Decreto 2663 de 03 de Diciembre de 1994. Establece el procedimiento de clarificación de la situación de las tierras de los resguardos.

Reestructuración de Resguardos: Actuación administrativa mediante la cual INCODER procede a estudiar la situación de la tenencia de la tierra en los resguardos de origen colonial o republicano, para determinar el área en la que se encuentra en posesión o propiedad, a fin de dotar a las comunidades de las tierras suficientes o adicionales, de acuerdo con los usos, costumbres y cultura de sus integrantes.

Tenencia De La Tierra: Según el diagnóstico socioeconómico del Resguardo de Mueses, realizado por el INCORA en el año de 1998, indica que en la comunidad indígena se distinguen tres formas de tenencia de tierra.

Usufructuarios en terrenos del Resguardo tradicional: Se reportan 98 usufructuarios con una extensión de 71 hectáreas.

Propietarios individuales con escritura: Indígenas con propiedades individuales que han manifestado no cambiar esta modalidad para la reestructuración del resguardo, existiendo 138 propietarios para un total de 102 hectáreas.

Tierras de uso comunitario: Se cuenta con el área donde está construida la Casa del Cabildo, con un área aproximada a los 340 m² y dos predios de aproximadamente 5 hectáreas.

Área ecológica: El área ecológica corresponde a la parte con topografía fuertemente quebrada a escarpada cubierta de bosque natural intervenido y que conforma la zona alta del accidente orográfico denominado Cerro Gordo, la extensión aproximada es de 300 hectáreas.

Déficit de tierras en el Resguardo:

Número de familias	375
Área unidad productiva familiar	3,50 has
Área productiva necesaria	1,312 has
Área disponible	237 has
Déficit de tierras	1,075 has

Dadas las características de tenencia y explotación de tierra, que básicamente son explotaciones de minifundio, es muy difícil satisfacer la demanda de tierras, razón por la cual se busca adquirir predios en cercanías al área del Resguardo o dentro del mismo y que propietarios quieran vender al INCORA desde las tres hectáreas de extensión³².

6.3 Saneamiento De Resguardo De Mueses

Procedimiento por medio del cual INCODER adquiere o expropia las mejoras que quedaron incluidas en el área del Resguardo indígena constituido, con el objeto de sanear la propiedad colectiva del mismo³³.

Dadas las características de tenencia y explotación de tierra, que básicamente son explotaciones de minifundio, es muy difícil satisfacer la demanda de tierras, razón por la cual se busca adquirir predios en cercanías al área del Resguardo o dentro del mismo y que propietarios quieran vender al INCORA desde las tres hectáreas de extensión.

Para el desarrollo de este programa de ampliación del territorio indígena, se destinó 6,42% en el 2008, 3,67% en 2009, 1,9% 2010 y 3,89% para 2011, de los recursos provenientes del sistema general de participaciones, de estos porcentajes se tuvo una ejecución del 100% en todos los años, según informes encontrados en archivo de las oficinas del Cabildo, recursos económicos que se invierten en los procesos de saneamiento, los cuales, son llevados por abogados para tal efecto.

6.4 El Plan De Gestión Territorial Del Resguardo De Mueses

Esta herramienta permite a las autoridades y comunidad el espacio para generar el debate y la minga de pensamiento en torno a las problemáticas actuales que se afrontan con mayor o menor impacto en el territorio indígena, como alta presión sobre la tierra y deterioro de los diferentes ecosistemas estratégicos para la producción de agua y conservación de la biodiversidad.

³² Estudio Socioeconómico, Jurídico y de tenencia de tierras de la comunidad Indígena de Mueses, etnia de los Pastos, Municipio de Potosí, Departamento de Nariño. Instituto Colombiano de la Reforma Agraria-INCORA. San Juan de Pasto, 1998.

³³ Reafirmación del Resguardo Indígena de Mueses, Jairo Guerrero Dávila. Asesor Autoridades indígenas de Colombia AICO, 2012.

El Plan de gestión permite a la comunidad indígena reordenar su territorio de acuerdo a los principios propios, permitiendo construir diferentes conceptos y fortalecer los conocimientos y valores ancestrales de acuerdo con el Plan de Vida y el reglamento interno del Resguardo, donde se promueve la Planeación del territorio para contrarrestar la degradación de los ecosistemas que se encuentran en la región, el Plan comprende aspectos conceptuales y metodológicos, una caracterización y ubicación del Resguardo y las diferentes problemáticas y oportunidades encontradas. Finalmente, este documento propone algunos perfiles de proyectos orientados a las problemáticas y oportunidades identificadas.

Ilustración 1. Deforestación En La Parte Alta Del Cerro Gordo, Resguardo De Museses



Fuente: Plan de Gestión Territorial, 2010

Para el desarrollo de este programa se destinó únicamente en el año 2011 el 1,94%, de los recursos provenientes del sistema general de participaciones, el cual fue ejecutado en su totalidad, según informes encontrados en las oficinas del Cabildo.

Una de las conclusiones más importantes del Plan es que durante los últimos 50 años, se ha venido observando la continua deforestación, causada por la utilización del suelo en labores de tipo agropecuario, esta ha conllevado a que se pierdan en más de 3585 hectáreas de bosques nativos y 425 hectáreas de paramos, pese a estos hallazgos y la sustentación de los

mismos no se ha llevado a cabo una Planeación que permita brindar soluciones a este problema³⁴.

6.5 Vías Del Resguardo De Mueses

La red vial del Resguardo es precaria, está conformada por vías de orden terciario; que se adecúan con la intervención de alguna maquinaria del Estado. Potosí–Mueses–Cerro Gordo es la principal vía de acceso al Resguardo que equivale a 8 Kms aproximadamente, esta es la única vía que comunica al territorio del Resguardo con el municipio, a la que se le realiza mantenimiento y adecuación 2 veces en el año, mediante la costumbre de la minga, figura que se sostiene mediante el principio de la reciprocidad, y así se pone al servicio de la comunidad la fuerza de trabajo que culmina con una relación de integración, esto ha permitido un desarrollo básico de infraestructura de carreteras y de otros servicios como el alcantarillado, se cuenta actualmente con aproximadamente 21 kilómetros de vías rurales que son utilizados para sacar y entrar productos de primera necesidad de sus habitantes.

Ilustración 2. Vías Del Resguardo De Mueses



Fuente: Esta Investigación, 2012

³⁴ Plan de Gestión Territorial del Resguardo de Mueses, 2010.

Para el desarrollo de este programa se destinó 4,77% en el 2008, 5,49% en 2009, 4,67% en 2010 y 5,83% para 2011, de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, de estos porcentajes se tuvo una ejecución del 100% en todos los años, según informes encontrados en las oficinas del Cabildo; estos recursos se utilizaron en la adquisición única de recibos y el transporte de los mismos.

La adecuación de estas vías rurales que comunican al Resguardo de Mueses con las diferentes veredas y principalmente con la cabecera municipal de Potosí, genera un mejor flujo de transporte que beneficia a toda la comunidad, como por ejemplo favorece la asistencia de los estudiantes de una manera segura y oportuna a los centros educativos, ya que en épocas pasadas estas vías eran motivo inminente de riesgo permanente. Por otro lado, un porcentaje de la población en edad para trabajar pueden salir a los municipios aledaños para acceder a mayores oportunidades y condiciones de empleo; esta adecuación también es de vital importancia para agricultores y ganaderos ya que facilita la adquisición de insumos y concentrados que utilizan en sus actividades, además de agilizar el transporte y comercialización de los productos generados por los mismos; los transportadores son los más beneficiados con esta adecuación debido a que se reducen los tiempos de viaje y de esta manera pueden realizar mayor número de rutas incrementando sus ingresos, lo que les permite tener en un mejor estado sus vehículos sin ocasionar mayor gasto en reparaciones y en general el beneficio es de toda la población ya que se pueden adquirir una gran variedad de productos necesarios para un mejor vivir de la comunidad.

Tabla 9. Programas/Proyectos Y Resultados, Eje Población, Educación Y Cultura

PROGRAMA/PROYECTO	DESCRIPCION	RESULTADOS
Programa de fortalecimiento de la educación indígena en los referentes de la identidad cultural en las parcialidades indígenas.	Construcción del programa de educación ambiental con identidad.	Programa de educación ambiental con identidad en construcción.
Creación de planes, programas y proyectos educativos comunitarios en	Mejoramiento de la Planta física de la Institución Educativa	Adquisición de un bus escolar.

las instituciones educativas.	del Resguardo.	<p>Adecuación de la cancha deportiva de la Institución Educativa.</p> <p>Adecuación de laboratorios de física y química de la Institución Educativa.</p> <p>Convenio pro construcción del restaurante escolar de la Institución Educativa.</p>
Programa de capacitación y educación en los derechos de los Pueblos Indígenas, consagrados en la Constitución Política, los convenios internacionales y las leyes del Estado.	Financiación a estudiantes del Resguardo para que se capaciten en derecho propio en la escuela Laureano Inampuez de Guachucal, para luego asesorar a la comunidad y Cabildo en temas relacionados con la justicia, derechos y deberes, legislación indígena, y demás temas relacionados.	Asesoría en derecho propio.
Programa de capacitación en la educación propia y Estatal a los docentes que trabajan en las instituciones educativas de Mueses y las demás parcialidades de Potosí.		
Fortalecimiento de la educación en la shagra y la agroindustria en la comunidad indígena y en las instituciones	Este proceso se ha venido realizando por el interés propio de la Institución Educativa y	Chagras constituidas en la finca de la Institución Educativa.

educativas.	su modalidad.	
Elaboración de un censo cultural indígena que comprenda la comunidad del Mueses y las demás parcialidades del Municipio de Potosí.	Actualización del Censo realizado por parte del Cabildo, donde se registran características específicas de toda la comunidad indígena perteneciente al Resguardo.	Censo indígena registrado ante el Ministerio del Interior y Justicia y Minorías ROM

Fuente: Esta investigación. Archivo Secretaria del Cabildo, 2012

6.6 Programa De Educación Ambiental Con Identidad En Construcción

Esta propuesta pretende apoyar el proceso de gestión territorial del Resguardo mediante la puesta en marcha de un programa de educación ambiental propio que contemple la participación de las autoridades, mayores, docentes y estudiantes indígenas, en el diseño e implementación de un modelo pedagógico basado en la shagra, como un modelo de agricultura propia, diversa, sana, biodinámica, respetuosa, que puede contribuir con el uso sostenible y responsable del territorio, además de servir de espacio educativo y de investigación participativa con los estudiantes, chagreros y la comunidad.

Objetivos Generales Y Específicos Del Programa.

GENERAL

Fortalecer del proceso de gestión territorial en el Resguardo de Mueses-Potosí, mediante la implementación de un programa de educación ambiental con identidad desde la Institución Educativa Indígena Agroindustrial Santa Teresita.

ESPECÍFICOS

- ⊗ Establecer algunas Chagras en el Resguardo cuyas experiencias estén articuladas al proceso de educación ambiental liderado por la institución educativa.
- ⊗ Fortalecer los saberes ancestrales referentes al ambiente.
- ⊗ Estructurar, implementar y validar el programa de educación ambiental propio en la Institución Educativa.

- © Capacitar a la comunidad educativa en los referentes ambientales y la cosmovisión andina.
- © Editar y publicar una revista pro ambiental para la Institución Educativa y Resguardo Indígena de Mueses-Potosí³⁵.

Este proyecto ambiental esta propuesta ante por la inminente necesidad para que se realice un uso racional y efectivo de los recursos naturales, en este contexto se ha retomado una visión indígena de tener una estrecha relación entre la comunidad y la naturaleza, y reforzado con la teoría del desarrollo sostenible; debido a que es prioritario, no solo para los habitantes del Resguardo, sino para toda la humanidad tomar conciencia de que se debe hacer un manejo racional de los recursos naturales para que esta generación pueda aprovechar al máximo los recursos que tiene y por otro lado trate de conservar esos recursos para que las futuras generaciones no sufran por la producción de alimentos e insumos para tener un buen vivir.

Este proyecto pretende desarrollar un ambiente más saludable para la comunidad en lo que se refiere al ambiente natural como en lo social, ya que se han realizado algunos procesos de concientización a docentes, estudiantes y la mayoría de los miembros de la comunidad, a tener actitudes responsables y a que puedan ser emprendedores de nuevas acciones para conservar y solucionar los problemas ambientales existentes, mejorar y optimizar los recursos naturales; lo que les permite conseguir una visión más amplia sobre ecología y economía sostenible para alcanzar ese buen vivir deseado, mediante el manejo adecuado de residuos sólidos, que en esta comunidad es muy deficiente, ya que los resultados encontrados por medio de encuestas nos da a conocer como lo muestra la gráfica No 8, que el 50% de la población arroja las basuras a campo abierto, el 40,32% las quema, el 24,19% en relleno y tan solo el 6,45% hace un proceso de reciclaje con estas ya sea para abono orgánico o para reutilización, también se ha logrado tomar conciencia en lo concerniente en el manejo de aguas residuales y la agricultura sin químicos que permite especializarse en cultivos adaptados a las diferentes características de los suelos de esta región y mejorando su posibilidad de comercialización y competencia en los mercados y se enfatiza el tema de la sostenibilidad que busca minimizar los impactos negativos que generan los habitantes del Resguardo mediante la utilización de fertilizantes y cal agrícola al medio ambiente.

³⁵ Programa de educación ambiental con identidad, desde la Institución Educativa Indígena Agroindustrial. Documento técnico, 2012.

Grafica 8. Manejo De Residuos Sólidos En El Resguardo De Mueses



Fuente: Esta Investigación

6.7 Adecuación De La Infraestructura Educativa

La realización de estas adecuaciones se realizó con los recursos del Sistema General de Participaciones, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera, 11,24% en 2008, 7,90% en 2009, 6,42% en 2010 y 14,78% en 2011, y que tuvieron una inversión total en cada año, con esta inversión se logró la adquisición de un bus escolar, la adecuación de la cancha deportiva, la adecuación de laboratorios de física y química de la Institución Educativa y la realización de un convenio pro construcción del restaurante escolar de la Institución Educativa.

Los principales beneficios que se obtuvieron por el mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa son mejores condiciones para la recibir la enseñanza, ya que con la adecuación de laboratorios hay una mayor oportunidad de adquirir una mejor calidad educativa , además de que esta se puede adquirir con mayor seguridad debido a la existencia de buenas condiciones para la manipulación y almacenaje de los diferentes insumos

que podrían ser nocivos para los estudiantes, debido a que cuentan con las instalaciones apropiadas.

Por otro lado al adecuar la cancha deportiva de la Institución Educativa se pudo crear alternativas para que los estudiantes y jóvenes de la comunidad puedan realizar una adecuada inversión de su tiempo libre en actividades que ayuden a mantenerse saludables, ya que como es conocido los jóvenes y adultos pertenecientes a las comunidades indígenas en su tiempo libre se dedican al consumo de bebidas alcohólicas lo que estaba conduciendo a la carencia de proyectos de vida de los jóvenes del Resguardo. De la misma manera la inversión del tiempo libre en actividades deportivas los aleja en buena proporción de los reclutamientos forzados por parte de grupos armados al margen de la ley. El deporte también beneficia la integración de la comunidad, ya que al realizarse algunos campeonatos reúnen a las familias y se convierten en unos muy buenos programas para personas de todas las edades.

6.8 Asesorías En Derecho Propio, Cabildo Y Comunidad

El programa se desarrolló con los recursos del Sistema General de Participaciones y que se distribuyó de la siguiente manera, 3,03% en 2008, 2,94% en 2009, 1,75% en 2010 y con un 0,97% en 2011, los cuales se ejecutaron en un 100% durante el periodo de estudio, con el cual se financio a dos estudiantes del Resguardo para asistir a la escuela Laureano Inampuez de Guachucal, que fue creada para que los jóvenes se capaciten en derecho propio, para ejercerlo en sus respectivos resguardos, estos estudiantes actualmente tienen un salario por asesorar a la comunidad y Cabildo en temas relacionados con la justicia, derechos y deberes, legislación indígena, y demás temas relacionados, ellos interceden por los integrantes del Resguardo que tengan problemas con la justicia Nacional, para que salgan los procesos de los juzgados ordinarios y pasen a ser juzgados por la justicia propia y según el reglamento interno del Resguardo.

Ilustración 3. Asesorías Corporación Del Cabildo Y Comunidad



Fuente: Esta Investigación, 2013

6.9 Chagras Constituidas En La Finca De La Institución Educativa

La Shagra, proyecto con el fin de generar ingresos a la Institución Educativa y estudiantes, espacio para realizar las prácticas agropecuarias para cumplir con la modalidad de la Institución Educativa. Con una visión de valores, con pensamiento propio, como un espacio para la convivencia de los estudiantes con el entorno, más allá de sembrar semillas es entender que se siembran valores y se los cultivan, la shagra es para compartir, intercambiar experiencias, conversar, vivencia, trabajar.

Con este proceso los estudiantes mejoran su actitud, ya que se reencontraran con lo propio y se valoriza la cultura. Con este enfoque se cambia la concepción de ganancia monetaria del cultivo y se reemplaza por el valor del autoconsumo y el intercambio o trueque. El proceso es respaldado por la comunidad y el Cabildo, la promoción del trabajo y beneficios colectivos.

Para el desarrollo de este programa se destinó 1,94% 2010 y 1,94% para 2011, de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones,

de estos porcentajes se tuvo una ejecución del 100% en todos los años, según informes encontrados en las oficinas del Cabildo.

Con la implementación de las chagras se han recuperado las formas ancestrales de producción para aprovechar las 3 hectáreas de la finca de la Institución Educativa para reforzar el aprendizaje teórico-práctico, con el fin de fortalecer el respeto por la naturaleza y el amor por el campo que en la visión indígena es una base fundamental de su existencia. En este contexto el aprendizaje por medio de Chagras permite consolidar las ideas de los estudiantes sobre el medio ambiente y así seguir ejecutando tareas con el objetivo de fomentar la seguridad alimentaria.

Los estudiantes al recrear estas costumbres ancestrales han logrado llevar a cabo unas buenas prácticas agroambientales y producir alimentos mucho más saludables, reduciendo la contaminación de los suelos y el agua, también se logra una constitución de los recursos naturales, que está conllevando a proteger la biodiversidad, practicar la bioagricultura y rescatar la chagras.

Las chagras producen especies hortícolas, medicinales, frutales, ornamentales, forrajes y forestales, que benefician a la comunidad no solo por ser productos o alimentos limpios, sino que también fortalecen los cultivos tradicionales, se produce semillas autóctonas que podrán ser intercambiadas con los demás resguardos y se da un gran paso para recuperar algunos tipos de Plantas que puedan estar en vía de extinción por los diferentes problemas ambientales que existen en la región.

El impacto más grande que tiene este tipo de proyectos educativos, es el interés de los estudiantes por rescatar y fomentar la shagra para difundir su conocimiento y alentar a la comunidad a seguir trabajando en el campo ya que ahí está el futuro de la humanidad, porque es el único lugar y la única forma de producir alimento para el autoconsumo.

6.10 Censo Indígena Registrado Ante El Ministerio Del Interior Y Justicia Minorías ROM

Del cual se pudieron extraer ciertas características del total de la población, que para este caso es de 2528, 727 familias, de las cuales 483 el jefe de hogar es el padre, mientras que 244 familias el jefe de hogar es la madre.

Estos censos se han realizado en dos oportunidades durante el periodo de estudio, en los años 2008 y 2011 y se destinó 2,50% y 3,11% respectivamente de los recursos del sistema general de participaciones.

Tabla 10. Programas/Proyectos Y Resultados, Eje Soberanía Alimentaria, Salud Y Desarrollo Económico

PROGRAMA/PROYECTO	DESCRIPCION	RESULTADOS
Programa de implementación del modelo ancestral productivo shagra.	Financiación por parte del Cabildo y Asociación Shaquiñan en la implementación de chagras en el Resguardo.	10 chagras constituidas y activas en el Resguardo. 5 chagras de los grupos conformados pertenecientes al programa Familias en Acción.
Programa de investigación y capacitación en la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios.		
Programa de generación de actividades de trabajo no agrícolas.		
Programa de generación de infraestructuras productivas locales a nivel de la Región.		
Programa de fortalecimiento de la salud indígena, la medicina propia y la salud del Estado.		Apoyo al sistema de salud subsidiado por parte del Estado
Programa de fortalecimiento de las organizaciones de productores, asociaciones y empresas del sector	Promover la asociación de diferentes productores del Resguardo.	Apoyo asociaciones del sector agrario fortalecidas.

agrario.		
Proyectos de generación de redes de productores en el Pueblo de los Pastos.		

Fuente: Esta investigación. Archivo Secretaria del Cabildo, 2012

6.11 Chagras Constituidas Y Activas En El Resguardo

Mediante el programa *Payacua*, cuyo objetivo fue reafirmar procesos de educación propia en el nudo de los Pastos, proceso adelantado, en la Institución Educativa donde se reunieron con mayores para conversar sobre Shagra, calendarios lunares, implementación de Chagras (10) familiares de los estudiantes. Estas familias permiten hacer visitas con los estudiantes donde comparten sus experiencias.

Se han realizado capacitaciones sobre abonos orgánicos, a familias, estudiantes y docentes. El Cabildo como autoridad estuvo vinculado con el proceso para la organización de los conversatorios y la selección de chagreros también apporto recursos para las actividades. Se realizaron intercambios con otros resguardos beneficiados con este proyecto y con las instituciones participantes³⁶.

Para el desarrollo de este programa las autoridades del Cabildo destinaron tan solo el 1,94% de los recursos percibidos por el Sistema General de participaciones en el año 2011.

6.12 Chagras, Programa Familias En Acción Del Resguardo

Estas se vienen trabajando con las 378 familias beneficiarias del programa desde el año 2010 ya que se quiere rescatar la tradición de los mayores, y con ello una alimentación sana y suficiente, que garantice el cuidado y armonía de la naturaleza para alcanzar el buen vivir como lo argumenta el señor Franco Esteban Muñoz³⁷, enlace familias en acción comunidad indígena, ex-gobernador y líder indígena.

³⁶ Memorias Institución Educativa. Consultada en Septiembre, 2012.

³⁷ En entrevista realizada. Octubre, 2012

Ilustración 4. Shagra Programa Familias En Acción Del Resguardo De Mueses



Fuente: Esta Investigación, 2012

6.13 Sistema De Salud Subsidiado Por Parte Del Estado

Este sistema ha causado que la medicina tradicional indígena vaya desapareciendo, ya que ante la efectividad de los tratamientos y medicamentos de la medicina occidental, la población indígena ha decidido dejar de lado las curas tradicionales a base de hierbas y rituales que practican los médicos tradicionales y ancianos del Resguardo, por otro lado, “a los jóvenes de la comunidad no les interesa aprender o adquirir este conocimiento como se hacía en épocas pasadas el cual era transmitido de generación en generación, motivo por el cual esta medicina occidental presenta una eminente extinción ya que los únicos que poseen este conocimiento son los ancianos o mayores del Resguardo y al parecer con ellos va a desaparecer³⁸”, argumenta la señora Esmeralda Elizabeth Guadir, ex–autoridad y líder de la comunidad.

Esta situación es corroborada con los resultados de la encuesta realizada por esta investigación, la cual nos da cuenta de que el 87,1% de la población

³⁸ En entrevista realizada. Octubre, 2012

indígena encuestada tiene sistema subsidiado de salud, en la empresa MALLAMAS y el 12,9% posee sistema contributivo en la empresa SALUDCOOP, lo que nos da un resultado de un 100% de la población adscrita a la salud institucional (ver gráfico 9).

Para el desarrollo de este programa se destinó 2,41% en el 2008 ,2,98% en 2009, 2,84% 2010 y 3,50% para 2011, de los recursos provenientes del sistema general de participaciones, de estos porcentajes se tuvo una ejecución del 100% en todos los años, según informes encontrados en las oficinas del Cabildo. Estos dineros se distribuyen a la población vulnerable, es decir, se brinda este tipo de auxilio a personas que no poseen recursos económicos para cancelar los servicios de salud, cuando el carnet no cubre dichos servicios contemplados en el POS.

Gráfica 9. Cobertura De Salud En La Población Indígena Del Resguardo De Mueses.



Fuente: Esta Investigación.

Tabla 11. Programas/Proyectos Y Resultados, Eje Gobierno, Administración Y Justicia

PROGRAMA/PROYECTO	DESCRIPCION	RESULTADOS
Programa de capacitación para el fortalecimiento institucional del Cabildo y demás autoridades tradicionales.	No existe capacitación debido a que el Cabildo y autoridades se rigen a través del reglamento interno, legislación especial y usos y costumbres.	
Conformación del Consejo Mayor del Resguardo de Mueses y la proyección a las demás parcialidades indígenas de Potosí.		
Generación de un proceso de ampliación de la Corporación del Cabildo a las demás parcialidades y veredas del antiguo territorio de Potosí.	No existe, ya que no se ha dado un adelanto del proceso de ampliación del territorio.	
Afiliación del Cabildo y Autoridades Tradicionales de Potosí a la Asociación SHAQUIÑAN.		

Fuente: Esta Investigación. Archivo Secretaria del Cabildo, 2012

La anterior tabla pone de manifiesto que hace falta relacionar el Plan de Vida al momento de la distribución de los recursos económicos, a través de un Plan General donde se plasmen las metas a desarrollar, las estrategias que faciliten el proceso, los objetivos a alcanzar, los instrumentos a aplicar, los responsables, y los recursos financieros necesarios.

7. TENDENCIAS ECONÓMICAS EN RELACIÓN DEL PLAN DE VIDA CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, PARA DEDUCIR SU INCIDENCIA EN LA DINÁMICA DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MUESES.

En este capítulo pretendemos estudiar el acercamiento sociocultural del Resguardo con las demás entidades del Estado, describiendo las formas de acción y participación en términos de cooperación y proyección hacia un desarrollo sostenible.

7.1 Distribución De Los Grupos Indígenas En Colombia

De acuerdo con el Censo Nacional del DANE de 2005, de los 42'090.502 colombianos, 1'378.884 pertenecen a diversas comunidades indígenas (3.28% del total de la población) que tienen presencia en 27 departamentos y 228 municipios del país, en 710 resguardos titulados, que ocupan una extensión de aproximadamente 34 millones de hectáreas, el 29,8% del territorio nacional. Estas cifras evidencian un incremento significativo del 127% en el número de resguardos y del 7% en el territorio por ellos ocupados³⁹.

Nariño es el tercer departamento con mayor población indígena del país, 87.304 personas, en un área de 332.419 hectáreas y 61 resguardos indígenas, se localizan seis etnias: Pastos, con la mayor población 69.789 personas, Awa, Embera, Eperara Siapidara, Inga y Cofan concentran aproximadamente la mitad de los indígenas del país⁴⁰.

La Constitución de 1991 reconoce que Colombia es un país pluriétnico y multicultural. Así, valora la gran diversidad étnica del país y Plantea los mecanismos para proteger la identidad cultural y los derechos de pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas y raizales, entre otros.

Al mismo tiempo, el Estado Plantea a los grupos étnicos diseñar sus políticas de desarrollo. El debate entonces se encuentra en el lado de estas comunidades quienes han estado, por más de una década, definiendo qué significa para ellos el término desarrollo desde su manera de ver el mundo.

³⁹ Censo DANE, 2005.

⁴⁰ Documento CONPES 3303. Estrategias para apoyar el desarrollo integral del departamento de Nariño”

El Plan de Vida de los pueblos indígenas son instrumentos que permiten, entre otros aspectos, comunicar lo que denominan el desarrollo propio; su manera específica de ver su vida y su futuro. Los pueblos indígenas del mundo han ganado espacios de participación en las cumbres globales donde se discuten las políticas de desarrollo y medio ambiente.

El desarrollo se asume como política del país en 1986 y el gobierno oficializa los planes y programas de desarrollo en 1962. Sólo hasta 1987 se abre el Programa de desarrollo indígena. Este programa fue diseñado desde la visión del Estado y no contemplaba la participación y opinión de los indígenas sobre su propio futuro. Al suscribir Colombia el Convenio 169 de la OIT en 1989, se abre la posibilidad de la participación indígena en las políticas de desarrollo; este Convenio reconoce que los pueblos indígenas pueden orientar su propio desarrollo.

7.2 Constitución Política De 1991

Los indígenas tuvieron participación en la formulación de la constitución política del 1991, La Constitución abre la posibilidad a los pueblos indígenas a definir sus propias políticas. Entre varios aspectos que la Constitución reconoce es “Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio... y propone los territorios indígenas como entidades territoriales junto a los departamentos, los distritos y los municipios.

7.3 Los Pueblos Indígenas De Colombia Y Los Planes De Vida

¿De dónde surge el término planes de Vida?

Hasta antes de la Constitución de 1991, los indígenas no aparecían en los planes de desarrollo de los departamentos, intendencias ni municipios. Los indígenas comienzan a hablar de planes de vida luego de que el gobierno de César Gaviria sanciona la Ley 152 de 1994: Ley Orgánica de Plan de Desarrollo. Según esta ley los que deben elaborar planes de desarrollo son:

- Ⓒ El Presidente electo de la Nación.
- Ⓒ Los Gobernadores electos de los Departamentos, los alcaldes de los municipios, y las autoridades (cabildos) de los territorios indígenas (resguardos).
- Ⓒ Los organismos públicos de todo orden.

A través de la Ley, el Estado define que los pueblos indígenas deben formular sus propias políticas. Según literatura consultada, en el X Congreso del CRIC 1997 se recomendó a los cabildos indígenas utilizar el término “Plan de Vida” en vez de utilizar “Plan de Desarrollo”, para poder construir un destino desde el propio pensar de la comunidad. Los cabildos tienen la libertad de escoger sus propias prioridades de desarrollo (Art. 32. Ley Orgánica de Planes de desarrollo). También tiene la libertad de elegir la forma de hacer la Planificación de acuerdo a “sus usos y costumbres” (Art. 31. Ley Orgánica de planes de desarrollo).

Tabla 12. Características De Un Plan De Desarrollo Y Un Plan De Vida

CUADRO COMPARATIVO	
Características De Plan De Desarrollo	Características De Un Plan de Vida
Visión Occidental	Visión Indígena
Es la propuesta política del candidato de turno (El Plan de Desarrollo lo realiza un mandatario cuando lo eligen, no antes).	Son los principios éticos y el pensamiento de un pueblo para que los gobernantes indígenas de turno guíen su gestión.
Cuando venga un nuevo período, se presentará un nuevo “programa de gobierno” que debe estar acorde con la Constitución, las políticas nacionales, Departamentales y municipales (POT, PDD). Lo inscribe en la Registraduría.	El gobernante a esta le hace un Plan de acción.
<i>Principios</i> Los de la Constitución, las leyes y las políticas de Colombia.	<i>Principios</i> Aquellos definidos en los espacios sagrados por la Autoridad Tradicional. Es el Pensamiento de un pueblo para su vida. Fundamentos éticos: Estos fundamentos le dan las bases a ese pensamiento para definir lo que se quiere a futuro (política propia) y

	cómo se va a hacer tangible (programas, secretarías etc.).
<p><i>¿Quién lo diseña?</i></p> <p>Se diseñan “desde afuera” (consultoría, Plan Nacional + autoridad). La participación del pueblo es relativa.</p> <p>El carácter “participativo” es difícil lograrlo, aunque algunos gobiernos establecen mecanismos.</p>	<p><i>¿Quién lo diseña?</i></p> <p>Se diseñan “desde adentro”.</p> <p>Construir con Autoridades y comunidades en consenso.</p> <p>Siempre estará en construcción y ajuste.</p> <p>Algunas entidades pueden apoyar, pero no hacerlo por las comunidades.</p>
<p><i>Vigencia</i></p> <p>Período del Presidente, gobernador, alcalde o máxima autoridad indígena.</p> <p>El mandatario electo elabora el Plan de desarrollo y tiene 5 meses para que el Concejo de gobierno y el Concejo territorial de Planeación aprueben ese Plan.</p>	<p><i>Vigencia</i></p> <p>Largo plazo y transgeneracional.</p> <p>En este caso, lo que intenta hacer el pueblo es diseñar su política propia de desarrollo, la cual trasciende a generaciones.</p> <p>El que asuma el gobierno no puede Plantear su propio Plan de Vida, sino tal vez un Plan de acción para su gobierno que dé continuidad al anterior sin salirse de lo que el pueblo quiere.</p>
<p><i>Estructura Básica:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Salud ▪ Educación ▪ Producción ▪ Vivienda ▪ Obras públicas 	<p><i>Estructura Básica:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay un formato establecido. Cada pueblo tiene su propia manera de concebir el mundo. ▪ Espiritualidad ▪ Medicina tradicional ▪ Etnoeducación ▪ Justicia propia ▪ Agricultura Ancestral, subsistencia. ▪ Cultura ▪ Pensamiento

<p><i>Características:</i></p> <p>Corto plazo</p> <p>La historia no se requiere ni se le da importancia.</p> <p>El interés de un Plan son los resultados a mediano y corto plazo, las predicciones, el control, la evaluación.</p> <p>Se refiere a lo cultural de manera peyorativa: “lo tradicional es lo atrasado”.</p> <p>La cultura es entendida en términos de música, bailes, trajes y comidas típicas, bibliotecas y casas de la cultura.</p> <p>Los planes se convierten en formatos modelo para otros que se diseñen a futuro.</p> <p>Estos planes se realizan para cumplir con un requisito de Ley.</p>	<p><i>Características:</i></p> <p>De largo plazo y transgeneracional.</p> <p>La historia es muy relevante porque se:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se recupera el conocimiento tradicional. ▪ Ha habido cambios drásticos en la Comunidad. ▪ Se aprende de los errores. ▪ Hay orgullo y autoestima por los logros. <p>La cultura es tema fundamental y relevante.</p> <p>El Plan de Vida puede ser construido de diversas maneras:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Externamente por asesores. ▪ Por líderes con apoyo de asesores. ▪ “Desde adentro”, con la participación de miembros de las comunidades.
<p><i>¿Qué se tiene en cuenta en el diseño de un Plan de desarrollo?</i></p> <p>Contexto internacional de globalización (obliga a los municipios a analizar las implicaciones que acuerdos internacionales como el ALCA, TLC, MERCOSUR o CAN tendrán en sus regiones)</p> <p>Contexto nacional (políticas generales).</p> <p>Contexto regional (Departamento.)</p> <p>Prioridad del gasto público social.</p>	<p><i>¿Qué elementos se tiene en cuenta para el diseño de un Plan de Vida?</i></p> <p>Descripción del pueblo, su etnia, origen.</p> <p>Cosmovisión.</p> <p>Ubicación.</p> <p>Historia.</p> <p>Noción propia sobre el Plan de Vida, sobre el desarrollo propio.</p> <p>Principios y valores.</p> <p>Objetivo de realizar un Plan de Vida.</p>

<p>Continuidad.</p> <p>Participación.</p> <p>Sustentabilidad Ambiental.</p> <p>Desarrollo armónico.</p> <p>Proceso de Planeación.</p> <p>Eficiencia.</p> <p>Viabilidad.</p> <p>Coherencia.</p> <p>Aprobado por el concejo de gobierno (congreso, asamblea, concejo).</p>	<p>Participación (pensamiento de todos) Pilares, programas, áreas (salud, territorio).</p> <p>Cada una tiene su propia política.</p> <p>Cultura e historia en torno a ese pilar.</p> <p>Qué significa.</p> <p>Situación hoy (diagnóstico).</p> <p>Prioridades.</p> <p>Qué quiere el pueblo (metas a corto, mediano y largo plazo).</p> <p>Aprobado por la Asamblea.</p>
<p>En resumen, es la guía para la gestión del funcionario de turno (presidente, gobernador, alcalde), se convierte en un requisito de ley para poder ejercer su cargo. Es en teoría la herramienta para evaluar su gestión. Generalmente se convierte en un requisito de ley que cumplir, que en un instrumento de gobierno.</p>	<p>Es un requisito “occidental” que proviene de la ley 152 de 1994 o Ley orgánica de Plan de Desarrollo. Los indígenas le llaman Plan de Vida. Ha Planteado dinámicas nuevas y complejas a los pueblos indígenas. La pregunta que les hace la “cultura occidental” es ¿Cuál es el desarrollo que quieren los pueblos indígenas? La pregunta nunca estará en ¿Quieren el desarrollo?</p> <p>La cultura es transversal a todo lo que hacen en sus vidas, lo que es, cómo son, lo que tienen, lo que hacen y cómo lo hacen.</p> <p>Muy a menudo se convierte en un documento de poco uso en el gobierno indígena.</p>

Fuente: Planes de vida y planes de etnodesarrollo, 2009.

7.4 Plan Estratégico Binacional Para El Fortalecimiento Cultural, Natural Y Ambiental Del Nudo De Los Pastos

El Plan Binacional, está contemplado en el documento CONPES 3303 del 23 de Agosto del 2005, este está enfocado a: infraestructura en transporte, desarrollo económico; cultura y deporte, protección a la familia, la infancia y la juventud, mejoramiento de prestación de servicios públicos, vivienda, sostenibilidad ambiental, ordenamiento territorial, mejoramiento salud y educación, fortalecimiento a la justicia, gobierno y defensa, a través, de acciones concertadas y coordinadas, con el propósito de contribuir al desarrollo social y económico.

En este contexto, los lineamientos de política construidos en la propuesta del Gobierno Nacional, “ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS 2006-2010” dentro de las principales políticas para la construcción de equidad social están focalizadas en forma particular a los pueblos indígenas que comprende aspectos como la constitución, saneamiento y ampliación de resguardos mediante la adquisición de predios, con énfasis en el mejoramiento de los procesos de Planeación y en el uso eficiente de los recursos transferidos por la Nación.

En este marco de Planeación que orienta la gestión, se contempla el Plan de Desarrollo para el Departamento de Nariño, “QUEREMOS MAS – PODEMOS MAS 2008-2011” que aborda ejes estructurales que determinan estrategias de política estructurales como la social, económica, ambiental, diversidad étnica, y Plantea líneas de acción para el rescate de la identidad y diversidad cultural como herramienta pluricultural y multiétnica.

De la misma manera en este proceso de Planeación forma parte la ley 388 de 1997 que establece mecanismos que permiten al municipio, en ejercicio de su autonomía orientar, preservar y defender el patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial, indudablemente los Planteamientos formulados en el Plan de Desarrollo del Municipio de Potosí “HONESTIDAD, TRABAJO Y RESPONSABILIDAD 2008-2011” vislumbran la dinámica la fortalecimiento cultural a través de construcción de políticas y acciones estratégicas de programas y proyectos a desarrollar con entidades, organizaciones y autoridades indígenas, contempla los siguientes programas.

- ⊗ Apoyo a las acciones de promoción social establecidos en la norma para discapacitados, desplazados, adulto mayor, menor trabajador, población indígena
- ⊗ Acompañamiento técnico al Resguardo de Mueses en el establecimiento y manejo del Jardín Botánico.

- Ⓒ Recuperación de la piedra de los monos, (Resguardo Indígena)
- Ⓒ Museo para recuperación de las tradiciones. (Resguardo Indígena).
- Ⓒ Recuperación de los juegos tradicionales. (Resguardo Indígena).
- Ⓒ Apoyar la creación de la escuela de derecho propio para el Resguardo de Mueses.
- Ⓒ Continuar con apoyo a la realización anual del encuentro de la canción indígena (Cabildo Mueses).
- Ⓒ Prestar asesoría técnica para el establecimiento de un Jardín Botánico en el área del Cabildo Indígena.

7.4.1 Visión Del Plan Binacional Del Pueblo De Los Pastos

El Plan Binacional es una propuesta política de vida para el pueblo indígena, que permite desarrollar diferentes acciones estratégicas sintetizadas en la Planeación de forma transversal que promueve la unidad del pueblo Patos. Donde, se fundamenta la sabiduría y el conocimiento ancestral de la cultura, bajo sus propias leyes, disposiciones constitucionales, que garantizan la sostenibilidad y armonización para la búsqueda y mejoramiento del bienestar social.

El Plan es una herramienta que aborda elementos a nivel del territorio, soberanía, cultura ancestral, autoridad y gobernabilidad propias, donde, permite la toma de decisiones bajo principios de la colectividad, con miras a proteger los derechos del Pueblo de los Pastos, garantizando la integridad e identidad cultural.

La Planeación es concertada y participativa, donde se tienen en cuenta las condiciones especiales en cada eje estructurante (1. Territorio y ambiente natural, 2. Cultura ancestral y educación propia, 3. Soberanía alimentaria, medicina natural y desarrollo económico, 4. Gobierno, administración y justicia propias), Planteando acciones para el nudo de los Pastos, resaltando como objetivo la diversidad cultural y étnica, en un ámbito para la territorialidad, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población existente.

7.5 Proceso De Formulación Del Plan De Vida Del Resguardo De Mueses

Según cuentan personas de la comunidad, este se caracterizó por la importancia en la participación de la comunidad indígena y autoridades, médicos tradicionales garantizando la dinámica propia de trabajo, donde, se destacó la minga de pensamiento, recreación y transmisión del conocimiento

bajo la oralidad, permitiendo obtener, analizar y sistematizar la información para la proyección del Resguardo, bajo la propia concepción de Planeación, prácticas y conocimientos tradicionales para la organización y el mantenimiento de la vida de los cuales hace parte la cultura, fundamentando la observación y practica de acciones para la proyección del bienestar.

8. PROBLEMÁTICA Y SOLUCIONES DEL TERRITORIO, EN RELACIÓN AL MANTENIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS AUTÓCTONAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA, EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE MUESES

En este capítulo hacemos un análisis de los problemas más prioritarios que afectan al Resguardo de Mueses y se proponen algunas alternativas de solución de los mismos, con el fin de que sean evaluadas por las autoridades del Cabildo, de acuerdo a sus resultados y al estudio previo del presupuesto disponible, se escojan las alternativas más viables y prioritarias, para iniciar su ejecución.

8.1 Eje Territorio Y Ambiente Natural

En la evaluación de este eje se encontró un problema muy relevante para la comunidad indígena y para el ambiente en general, ya que a pesar que la ecología ha alcanzado gran trascendencia en la última década en estas comunidades, ya sea por el interés del indígena por conservar el ambiente en el que vive o por la toma de consciencia sobre los problemas que afectan al Resguardo, este no ha realizado un uso adecuado de los recursos naturales, causando una **sobreutilización del suelo, la flora y la fauna**.

Este problema se viene incrementando por las acciones de la comunidad indígena y algunos colonos presentes en el Resguardo, que motivados por la consecución de bienes económicos, provocan efectos adversos sobre el ambiente, estos impactos generados por actividades económicas y otras acciones humanas, potenciadas por el crecimiento demográfico y económico, consisten en la pérdida de biodiversidad, empobrecimiento nutritivo de los suelos e incluso extinción de las especies nativas.

Entre las causas más relevantes en cuanto al problema de la sobreutilización del suelo, la flora y la fauna tenemos.

1. Avance de la frontera agrícola sobre el bosque nativo

La mayor parte de este Resguardo ha sido intervenido en sus condiciones naturales, sobretodo el bosque nativo que pelagra ante el avance de la frontera agrícola, debido a la constante presión de los indígenas y

campesinos en colonizar hasta el último rincón del territorio para sembrar cultivos y formar pastizales para la ganadería.

La deforestación del bosque nativo progresa aceleradamente, mientras que la reforestación no alcanza a compensar esta acción, la cultura misma de sus habitantes los obliga a talar árboles para extraer leña, madera y carbón, por otro lado la erosión originada por las malas prácticas de cultivo o la sobre labranza, está ocasionando el agotamiento de los terrenos.

El no considerar el suelo de acuerdo a su vocación, como son: ganadería, uso forestal, agricultura y preservación de los recursos naturales, ha sido una costumbre equivocada de esta comunidad, cuando en laderas de fuerte pendiente cultivan papas, arvejas u otras especies que exigen labores culturales permanentes y en las zonas ondulada o planas tienen sus potreros para cuidar su ganado.

2. No hay cultura ambiental en la comunidad

Al no existir en esta comunidad un adecuado conocimiento del concepto de cultura ambiental conlleva a los habitantes del Resguardo a tener una indiferencia y apatía ante un problema que está acarreado problemas en la salud de los mismos y provocando daños que pueden ser irreversibles para el ambiente, esta falta de cultura ambiental hace que los pobladores del sector no sepan cómo actuar para frenar este flagelo que esta impactando al Resguardo.

Son los mismos integrantes de la comunidad indígena los que están contribuyendo en mayor medida en la destrucción del ambiente, las consecuencias que están viviendo por esa falta de cultura y los graves daños que pueden ocasionar en el futuro si no toman consciencia en lo que respecta a este problema.

La falta de cultura de respeto y compromiso con la naturaleza, es decir, la falta de un programa de educación ambiental que organice e induzca a que toda la comunidad del Resguardo se comprometa con el medio ambiente, es fundamental para el avance de este flagelo.

3. Debilidad Institucional

Esta debilidad es muy importante en el mal uso de los recursos naturales, debido a que las autoridades indígenas y no indígenas no han hecho cumplir las leyes y normas que están a favor del ambiente, en parte por el

desconocimiento, principalmente de las autoridades indígenas en dichas leyes y sus respectivas sanciones.

4. Aumento de la población.

El comportamiento poblacional de la comunidad indígena es un factor de cambio muy importante en el ambiente. El crecimiento demográfico debe ser un asunto no solo de esta comunidad sino de toda la población del país, ya que la falta de disponibilidad de recursos, la producción de alimentos, la contaminación, entre otras afectaciones, debe ser un asunto prioritario para las autoridades indígenas y no indígenas.

Este crecimiento poblacional ocasiona gran presión sobre los suelos del bosque primario y secundario y exige una mayor utilización del territorio para abastecer alimentos y otros elementos encontrados en este sector para satisfacer la necesidad de estos nuevos integrantes. Por otro lado también encontramos que la tasa de mortalidad de los habitantes del Resguardo es muy baja lo que incrementaría en gran medida este problema.

Tabla 13. Análisis Y Alternativas De Solución Problemas Priorizados, Eje Territorio Y Ambiente Natural.

PROBLEMA	CAUSAS	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META
Sobreutilización del suelo, la flora y la fauna.	Avance de la frontera agrícola sobre el bosque nativo.	Concertar con el Cabildo acciones con el fin de declarar el páramo de Mueses como zona natural.	- Realizar un inventario de los recursos naturales existentes. - Analizar y cuantificar el impacto de la tala de bosque sobre la producción de agua y la calidad de suelo.	Preservar y recuperar los recursos
	No hay cultura ambiental en la comunidad.	Diseñar programas especiales de manejo y conservación de	- Capacitar permanentemente a 100 propietarios acentuados en zonas de	

		los recursos naturales.	afectación, en manejo y conservación de los recursos naturales y en legislación ambiental. - Implementar un plan para el aprovechamiento, transformación y comercialización de residuos sólidos. - Fortalecer la cátedra de educación ambiental y recursos naturales en la institución educativa.	naturales y el ambiente, en 1.152 hectáreas afectadas.
	Debilidad Institucional (indígena y no indígena).	Fortalecimiento de las instituciones, Cabildo y Resguardo. Acciones de CORPONARIÑO concertadas con el Cabildo.	- Capacitar al Cabildo en legislación ambiental e indígena. - Recuperar y conservar espacios de paramos.	
	Aumento de la población.	Reubicar a las familias que viven cerca al Páramo. Implementación de proyectos de generación de empleo, como son: sistemas de producción y comercialización de productos	- Afianzar procesos para la ampliación del Resguardo. - Identificar proyectos productivos que no necesiten cuantiosa extensión de tierra	

		agropecuarios.	para su ejecución.	
--	--	----------------	--------------------	--

Fuente: Esta Investigación

8.2 Eje Cultura Y Educación Propia

La educación propia tiene un sentido más completo que la educación tradicional occidental, ya que recoge todas aquellas practicas y formas que implican el conocimiento del mundo, la relación con la naturaleza, la comunidad, los saberes ancestrales, la espiritualidad, las tradiciones, los mitos, las danzas, las formas de producción, el conocimiento propio, el fortalecimiento de la autoridad, la autonomía, el territorio, la autoestima, el crecimiento y el desarrollo que recrea, transmite y reafirma la identidad cultural y formas propias de organización jurídica y sociocultural de los pueblos indígenas y potencia las condiciones para lograr un buen vivir comunitario centrado en la unidad, dialogo, reciprocidad, capacidad para proyectarse y articularse a otras sociedades.

En cuanto a este eje encontramos que no existen procesos de investigación para la transmisión y divulgación del conocimiento propio, basado en la sabiduría ancestral, esto se da porque no hay un fomento de la enseñanza cultural indígena a través de los mayores y dirigentes indígenas con experiencia, con las metodologías y en los escenarios de oralidad y sabiduría, lo que se traduce en un problema central en este eje: el atropello de la educación propia para el fortalecimiento de la identidad cultural. Este problema está causando un gran daño a la comunidad indígena, ya que les está quitando sus características propias, que los identifican como comunidad indígena.

Entre las causas más relevantes en cuanto al problema del atropello de la educación propia para el fortalecimiento de la identidad cultural, tenemos.

1. Currículos de la escuela ajenos a educación propia.

Esto se facilita ya que por la aculturación occidental, que introdujo en estas comunidades un sistema educativo del hombre blanco, que incluye formas de contar y medir, lenguas extranjeras que desarraigan la cultura propia, se pierde la tradición lingüística, los valores, la historia, costumbres y hasta el sentido existencial de la comunidad.

Los currículos escolares en la Institución Educativa del Resguardo, poco o nada enseña, en lo concerniente al rescate de la cultura, cosmovisión y lengua de la comunidad indígena, esto se da porque, no solo en el

Resguardo de Mueses, sino en la mayoría de resguardos de Nariño, aun no se ha implementado la capacitación de educadores, que tenga un contenido teórico exclusivo para grupos étnicos, y así poder proponer currículos alternos a los tradicionalmente seguidos por la mayoría de instituciones educativas, y así poder profundizar en la educación de la cultura Pasto.

Estos currículos ajenos ocasionan que los directivos de la institución educativa omitan la adquisición de libros, documentos y material didáctico, que ayuden a despertar el interés entre los alumnos de conocer sus orígenes, su cultura y sobretodo su lengua nativa.

2. Deterioro paulatino de los valores, principios y sentido de apropiación por la identidad cultural.

Esto se da por la introducción de los estilos de vida occidental que ha venido invadiendo a la población indígena, con estos estilos de vida la comunidad indígena, en especial las generaciones más jóvenes han ido perdiendo las prácticas autóctonas en cultura, salud, conocimiento, costumbres sociales, vivienda, ritos, danza, vestimenta, etc. Lo que ha conllevado a que los integrantes de la comunidad, hayan perdido los valores que se han transmitido ancestralmente.

Por otro lado también se ha perdido en cierta medida las formas de producción tradicional, por la necesidad de obtener mayores ingresos para los habitantes de la comunidad indígena, lo que los llevo a que ellos incursionen en el mundo capitalista, con la venta o alquiler de su mano de obra.

Lo anterior genera una gran pérdida de la identidad cultural, ya que la misma se conforma a través de su historia y del desarrollo de los elementos materiales y espirituales que la explican y que en resumen constituyen su patrimonio cultural, lo que se ha perdido con la aculturación occidental.

3. Falta de capacitación a docentes en etnoeducación y educación propia que laboran en la Institución del resguardo.

La falta de docentes capacitados en etnoeducación es un factor muy importante en el adecuado desarrollo de una educación propia, esto se da por el desconocimiento de la normatividad y la legislación por parte de las comunidades y autoridades indígenas lo que conlleva al acatamiento de la voluntad política de las entidades municipales y departamentales, la falta de claridad sobre las competencias territoriales en materia etnoeducativa, el

desconocimiento de las ofertas educativas que existen en las entidades territoriales y las formas de acceder a estas, y la evasión de las responsabilidades por parte de las secretarías de educación en relación con los derechos etnoeducativos de las comunidades indígenas.

Tabla 14. Análisis Y Alternativas De Solución Problemas Priorizados, Eje Cultura Y Educación Propia

PROBLEMA	CAUSAS	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META
Atropello de la educación propia para el fortalecimiento de la identidad cultural.	<p>Currículos de la escuela ajenos a la educación propia.</p> <p>Deterioro paulatino de los valores, principios y sentido de apropiación por la identidad cultural.</p>	<p>Implementar metodologías para la enseñanza de la educación propia.</p> <p>Fortalecer las tradiciones, costumbres y valores autóctonos en el resguardo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de planes educativos comunitarios interculturales. - Articular planes de estudios de acuerdo a la cosmovisión del pueblo ancestral indígena. - Destinación de recursos económicos para la Producción, socialización y distribución de materiales educativos propios. - Fomentar la organización para recrear espacios propios de trasmisión de la educación, la cultura, las mingas, entre otros. 	Retomar la educación propia y la identidad cultural, en 198 alumnos, 14 docentes y 3 directivos de la Institución educativa.

	Falta de capacitación a docentes en etnoeducación y educación propia que laboran en la Institución del resguardo.	Capacitar a docentes y administrativos de la institución del resguardo, en educación propia desde la visión de los pueblos indígenas de Colombia.	- Capacitar a 14 docentes y 3 administrativos en etnoeducación y bilingüismo. - Nombramiento de directivos y docentes indígenas.	
--	---	---	---	--

Fuente: Esta Investigación

8.3 Eje Soberanía Alimentaria, Medicina Natural Y Desarrollo Económico.

El presente eje es fundamental para la calidad de vida de la población indígena, pero debido a la escasa ejecución de sus programas no se ha logrado dicho objetivo, lo que se constituye en un gran problema para la consecución del buen vivir deseado por la comunidad, lo que nos indica que el problema fundamental en este eje es el detrimento de la calidad de vida de la población indígena.

Entre las causas más relevantes en cuanto al problema del detrimento de la calidad de vida en la población indígena, tenemos.

1. Perdida de alimentación propia.

La alimentación propia para esta comunidad indígena es tener disponibilidad y acceso en forma constante y libre, a una alimentación adecuada y suficiente, que responda a las tradiciones ancestrales de la población, que garanticen una vida, individual, colectiva digna.

La alimentación tradicional se ha venido perdiendo, desde años atrás por la intervención del colono en las tierras del Resguardo y por el auge de las comunicaciones, principalmente por la publicidad emitida en los medios televisivos que incita a consumir alimentos procesados, lo que logra desplazar a los alimentos naturales.

Otro factor que fomenta esta pérdida de la alimentación propia es el aumento de monocultivos para aumentar beneficios a la población, ya que esta forma de producción acaba con las chagras familiares que son la principal fuente de alimentación de la comunidad indígena, lo que los obliga a consumir productos que se hallan en los mercados y que no son propios del sector.

2. Extinción de plantas medicinales y plantas nativas

El concepto de salud desde la cosmovisión propia del Resguardo indígena de Mueses está relacionado con el territorio, los sitios sagrados, la espiritualidad y la integralidad. Los rituales y curaciones están dirigidas por los médicos tradicionales quienes son los encargados de dar equilibrio y armonía entre la naturaleza, médico y la comunidad, de esta manera se busca la sanación espiritual y física siendo esta la verdadera medicina tradicional.

La incursión de la medicina occidental ha causado el debilitamiento de la medicina tradicional y a su vez ha llevado a la extinción de plantas medicinales, que han sido olvidadas por la aparición de los medicamentos químicos, de igual manera la necesidad de producir ingresos ha hecho que los pobladores del Resguardo eliminen estas plantas nativas para utilizar estos campos para la siembra y recolección de alimentos que los comercializan en los mercados locales.

Otro factor que aceleró la extinción de plantas medicinales fue el aumento en décadas anteriores de la demanda de todas estas especies en los mercados urbanos aledaños al Resguardo, que tenían la necesidad de adquirir grandes cantidades de estas plantas o matas, debido a la dificultad que había para acceder a la salud occidental, que era totalmente contributiva, y además existía un arraigamiento y una alta confiabilidad en los poderes curativos de determinadas especies; esta demanda ejerció una gran presión sobre las especies nativas que fueron recolectadas sin medida y sin pensar en su conservación y que en muchas ocasiones no podía abastecer estos mercados.

Con la aparición de la salud subsidiada la medicina tradicional así como las plantas medicinales sufrieron una crítica disminución en su demanda, lo que desplazó su utilización tanto en el sector urbano como en el Resguardo, las plantas medicinales pasaron a ocupar un lugar secundario, abandonándose así su explotación, lo que está ocasionando su desaparición.

3. Agricultura inadecuada y comercio injusto.

La agricultura siempre ha generado un impacto ambiental fuerte, ya que existe la necesidad de talar bosques para tener un suelo óptimo para el cultivo, la agricultura moderna ha aumentado los impactos negativos sobre el ambiente, la destrucción y salinización del suelo, la contaminación por plaguicidas y fertilizantes, la deforestación o la pérdida de biodiversidad.

La comunidad indígena ha decidido cambiar su forma tradicional de producción, que se basaba en el principio de pan coger, prefiriendo monocultivos que les generan una mejor ganancia, que les da la oportunidad de adquirir una mayor proporción de bienes y servicios, en su mayoría de uso general de la moda de occidente entrando así en el concepto capitalista.

Este cambio de sistema productivo además de causar pérdida de la identidad cultural, causa daños irreparables a la biodiversidad del Resguardo como por ejemplo puede propiciar la falta de alimentos, escasez de leña y materiales para la vivienda, exterminio de las Plantas medicinales y en síntesis propicia la degradación del suelo que ya no satisfacen las necesidades de la población

Como se describe anteriormente, la agricultura inadecuada tiene un gran impacto en el medio ambiente, este mal manejo del modelo de producción está dejando al Resguardo con amplias aéreas infértiles, además en otros sectores ha inducido la disminución de los rendimientos de los cultivos, lo que ha conllevado a que haya un aumento en los costos de producción. Esta situación trajo un empobrecimiento de las familias asentadas en estas áreas y en algunos casos ha causado que las mismas migren a los municipios aledaños a buscar empleo.

En lo concerniente a la comercialización de los productos, al existir en el Resguardo y los municipios y veredas aledañas la práctica del monocultivo, en la mayoría de las ocasiones existe una gran oferta del producto, lo que causa un abaratamiento del mismo, y al no haber otra alternativa de comercialización los agricultores se ven obligados a vender al precio del mercado, que en muchas ocasiones no alcanza a cubrir la inversión realizada para dicha producción.

4. Enfermedades por el mal uso de agroquímicos.

Para la obtención de los productos con los que los habitantes del Resguardo obtienen sus ingresos, se utilizan plaguicidas, fertilizantes y otros materiales que son tóxicos para el suelo y las aguas del territorio, estas sustancias

pueden producir consecuencias y efectos adversos sobre las personas y la naturaleza.

El suelo del resguardo está presentando una progresiva degradación, ya que al acumularse en él mismo desechos agroquímicos a unos niveles muy altos, repercuten negativamente en el comportamiento de los suelos de estas zonas agrícolas donde se utilizan los fertilizantes o pesticidas de manera excesiva.

La población está en constante peligro de contagio de las diferentes enfermedades que pueden producir estos químicos, ya sea por contacto directo con el suelo, por acción del clima se causa evaporación de estos tóxicos y son inhalados y por la infiltración de la contaminación del suelo en agua subterránea que abastece los posos del Resguardo para consumo humano.

Por otra parte los químicos introducidos por el colono causan daños irreparables al suelo del Resguardo ya que con el uso excesivo de estos se produce erosión del suelo, acumulación de sedimentos en aguas subterráneas, se reduce la fertilidad del suelo, se reduce gradualmente el rendimiento de los cultivos y se aumenta la pérdida del suelo y nutrientes.

Tabla 15. Análisis Y Alternativas De Solución Problemas Priorizados, Eje Soberanía Alimentaria, Medicina Tradicional Y Desarrollo Económico.

PROBLEMA	CAUSAS	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META
Detrimiento de la calidad de vida en la población	Perdida de alimentación propia.	Promover la producción y alimentación sana en las familias	- Rescatar y fomentar la chagra de acuerdo al modelo ancestral sostenible, propio practicado por los mayores, en las familias del resguardo en las 4220 hectáreas destinadas a pastos y cultivos.	Aumentar la calidad de vida a 727 familias del resguardo indígena
	Extinción de plantas medicinales y	Realizar un plan de manejo	- Recolectar y guardar el conjunto de plantas y semillas	

indígena.	plantas nativas.	integral para el manejo de plantas medicinales y plantas nativas.	<p>propias del Resguardo, con el fin de crear un semillero y así evitar su extinción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de estrategias de coordinación y control entre los sistemas de salud propia y el sistema distrital de salud para el uso de plantas y prácticas ancestrales de conformidad al Derecho Mayor. - Diseño e implementación de un programa de capacitación y difusión de la Medicina Tradicional hacia las nuevas generaciones indígenas del Resguardo de Mueses. 	
	Agricultura inadecuada y comercio injusto.	Generar prácticas sostenibles de agricultura agroecológica y comercio justo para los productos del campo.	<ul style="list-style-type: none"> - Generar espacios de intercambio, y ferias agro andinas. - Creación de medidas que garanticen y fomenten canales de distribución y de alianzas comerciales entre el resguardo y los almacenes de cadena del municipio de Ipiales - La creación de centros de abastecimiento para la promoción y el 	

	Enfermedades por el mal uso de agroquímicos en personas y animales.	Prevenir y mitigar las enfermedades causadas por el uso de agroquímicos.	acceso a los alimentos propios de los pueblos indígenas. - Promover el uso de abonos orgánicos y prácticas culturales en los cultivos.	
--	---	--	---	--

Fuente: Esta Investigación

8.4 Eje Gobierno, Administración Y Justicia Propia

El Gobierno del Resguardo indígena de Mueses tiene principios y valores en cuanto al territorio, la unidad, la cultura y la autonomía que han permitido constituir e instaurar acciones y estrategias mediante el Plan de Vida y estableciendo e instituyendo procesos que tiene como finalidad la protección de la vida en todo sentido, la libertad e integridad comunitaria, social, cultural como pueblos en cualquier lugar en que estos se sitúen, y logrando el mayor beneficio comunitario.

El presente eje es la base fundamental para desarrollar de una manera adecuada el contenido del Plan de Vida, pese a esto y como vimos en la evaluación del mismo, es el único eje que no ha tenido ejecución, lo que demuestra que en el Cabildo se tiene un gran debilitamiento de la gobernabilidad, autonomía y formas de planeación propias del Cabildo y comunidad, lo que se ha convertido en un gran obstáculo para la organización y planeación adecuada del Plan de Vida.

Las principales causas que han generado este problema son:

1. Debilidad Del Cabildo

Se observó que existe una gran debilidad en el Cabildo ya que ha habido una falta de compromiso de parte de sus autoridades para planear y llevar a cabo programas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los indígenas, por otro lado hay un alto grado de corrupción en cuanto al manejo de los recursos con los que se ejecuta el plan de vida.

2. Debilidad Organizativa

Se observó que no existe una adecuada organización durante el periodo de estudio ya que no hubo un Plan de acción para desarrollar el Plan de Vida del Resguardo, lo que hizo que los programas propuestos se desarrollaran de una manera acelerada, tratando de lograr en menor tiempo los beneficios deseados para obtener un bienestar para la comunidad.

Pero este problema no es causado únicamente por las autoridades del Cabildo Indígena de Mueses, sino que no ha existido un verdadero interés ni compromiso de la administración municipal ni departamental, para planear y ejecutar proyectos, lo que causa una insuficiencia de recursos económicos para desarrollar los proyectos plasmados en el Plan de Vida.

Tabla 16. Análisis Y Alternativas De Solución Problemas Priorizados, Eje Gobierno, Administración Y Justicia Propia

PROBLEMA	CAUSAS	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META
Debilitamiento de la gobernabilidad, autonomía y formas de planeación propias del Cabildo y comunidad.	Debilidad del Cabildo.	Fortalecer el Cabildo y demás comunidad que garanticen la autoridad, justicia y gobierno, que perseveren los derechos del territorio.	- Recrear las normas propias que rigen el territorio, la vida y la cultura del pueblo de los Pastos como son: la ley de origen, ley natural y derecho mayor, así mismo regirse bajo las normas del reglamento interno, usos y costumbres, que hacen deferente al resguardo de Mueses dentro de la etnia de los Pastos.	Restitución a los 21 integrantes del Cabildo, en la parte administrativa, legal y jurídica y formas de gobernar propias.
	Debilidad organizativa.	Fortalecer la organización como resguardo.	- Seguimiento y evaluación a las formas de gobernanza del Cabildo.	

Fuente: Esta Investigación

CONCLUSIONES

El Plan de Vida, está dando buenos resultados para retomar las prácticas tradicionales, mas sin embargo, se está desarrollando muy lentamente, ya que en el periodo de estudio (2008-2011), no se han logrado resultados considerables, aunque si bien es cierto se han construido unas bases para continuar por un buen camino en la consecución de los objetivos planteados.

Los resultados encontrados en este estudio, demuestran que el desarrollo del Plan de Vida durante el periodo de estudio, se ha preocupado por propiciar en mayor instancia, un ambiente favorable para empezar un desarrollo enfocado en la parte individual de los habitantes del Resguardo, preocupándose más por el fortalecimiento colectivo.

Los recursos que provienen del Sistema General de Participaciones, no se han distribuido apropiadamente en el Plan de Vida, ya que la mayoría de programas se han ejecutado sin rubros de dichos recursos.

Las comunidades indígenas, entre ellas la de Mueses ha venido presentando problemáticas y dificultades, resultado de la interculturalidad, los efectos de las políticas del Estado y la globalización.

En Colombia, estas comunidades se encuentran desde hace más de una década en un diálogo sobre lo que para ellos significa el desarrollo y la manera de alcanzarlo, hacerlo visible y tangible, lo cual se presenta en sus planes de vida.

Los planes de Vida son instrumentos para comunicarnos su manera de pensar, lo que quieren y cómo quieren lograrlo. Conocer este pensamiento es fundamental para quienes llegamos de fuera para apoyarles desde la educación o desde cualquier otra disciplina.

La idea de los planes de Vida, representa un “desarrollo conceptual novedoso” de los pueblos indígenas de Colombia, que viene siendo adoptado por otros movimientos en la región. Está basado en la oralidad de su cultura y en la revitalización de las tradiciones. Constituye una herramienta útil para promover los procesos de reflexión de los mismos indígenas acerca de sus dinámicas sociales, culturales y económicas y alcanzar algún nivel aceptable de formalización de los mismos, sin reducirse al formato relativamente rígido de planes de desarrollo.

El Plan de Vida, es un instrumento político de carácter especial, que se constituye en un mecanismo de negociación, participación concertación y control, que permite un desarrollo propio, para el fortalecimiento de los pueblos indígenas dentro de los parámetros de procesos de legalización, protección y conservación del territorio, establecimiento y promoción de sistemas sostenibles de producción, fortalecimiento de los sistemas de derecho propio, cultura, política y recreación, además crea espacios donde los pueblos actúen con poder de decisión en temas como el fortalecimiento organizativo en aspectos de liderazgo, administración, planeación, gestión de proyectos y alianzas.

RECOMENDACIONES

Elaborar un presupuesto adecuado para cada uno de los programas incluidos en los cuatro ejes del Plan de Vida, con el fin de consolidar un desarrollo sostenible y culturalmente adecuado a las condiciones de vida y a la vez maximizar su beneficio para toda la población.

Fortalecer la Planificación dentro del Resguardo, para poder trazar objetivos y metas a corto plazo y así lograr un desarrollo más eficaz del Plan de Vida, y a su vez alcanzar el bienestar con la participación activa de la comunidad.

Se recomienda a las autoridades indígenas quienes tomen el poder en los próximos años, fomenten mecanismos de participación de la comunidad en los procesos de decisión, control y evaluación del Plan de Vida, ya que así se puede tener un diagnóstico oportuno del normal desempeño de cada uno de los programas, con el cual se podrán tomar oportunamente acciones correctivas que se requieran para concluir adecuadamente las metas propuestas.

Se debe recrear el saber de manera endógena, pero también hacia afuera, para lo que consideramos que hay que recrear el pensamiento sobre su propia cultura para luego buscar la articulación de planes programas y proyectos, a través de políticas, que les permitan fortalecer el territorio desde lo natural y a la comunidad indígena desde la identidad cultural del Pueblo de los Pastos.

Queda en manos de las Corporaciones del Cabildo el proceso de gestión a nivel local, regional, nacional e internacional de los programas y proyectos plasmados en Plan de Vida, además de la inversión de recursos de transferencias del Sistema General de Participación, en las prioridades identificadas por la Comunidad del Resguardo en el proceso de Planeación participativa.

BIBLIOGRAFÍA

AGENDA POSITIVA BINACIONAL COLOMBO-ECUATORIANA. Sobre medio ambiente, biodiversidad y desarrollo sostenible. Torrescal S.A. Quito, Ecuador, Octubre, 2011.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE POTOSÍ. Esquema de Ordenamiento Territorial, 2001-2010.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE POTOSÍ. Plan de Desarrollo, 2006-2010.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE POTOSÍ. Plan de Desarrollo, 2012-2015

ARANGO, R y SÁNCHEZ, E. Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia, 2004.

BORJA, MIGUEL. Estado, Sociedad y Ordenamiento Territorial en Colombia. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2000.

CABILDOS INDÍGENAS DEL PUEBLO DE LOS PASTOS. Corporación Cabildo Indígena Mueses-Potosí, 2010.

CENSO INDÍGENA, Resguardo de Mueses-Potosí, 2012.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (DNP). 2005. Plan Binacional para el Fortalecimiento Natural, Cultural, y Ambiental del Nudo de la Wuaka o de los Pastos.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (DNP). 2008. Orientaciones para la programación, administración y ejecución de los recursos de la asignación especial del sistema general de participaciones para los resguardos indígenas (AESGPRI). Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA–DANE. Los grupos étnicos de Colombia en el censo de 2005. Memorias, Bogotá, Colombia, 2005.

ESTACIO, Ramiro. Las entidades territoriales indígenas, sus antecedentes, Cumbal, 2009.

MAMIAN, Guzmán Dumer 2000 Los Pastos. Geografía Humana de Colombia tomo IV Vol. I Biblioteca Virtual Banco de la Republica.

MOVIMIENTO DE AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA (AICO). En qué consiste el ordenamiento territorial indígena. Bogotá, 1993.

PENSAMIENTO PROPIO. Escuela de Derecho Propio “Laureano Inampues Cuatín”, Cartilla de la escuela, Vol.1, Casseta Impresores. Pasto 2007.

PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL. Resguardo de Mueses-Potosí, 2010.

PLAN DE VIDA. Resguardo de Mueses-Potosí, 2007.

PLAN ESTRATÉGICO. Para el Fortalecimiento Ambiental, Natural y Cultural del Nudo de los Pastos, 2005.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Constitución Política de Colombia 1991. IMPREANDES S.A. Bogotá 1991.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - ASUNTOS ETNICOS. La diversidad étnica en Colombia alcances y desarrollo. Bogotá. 2004.

REVISTA YACHAY: Saber Conocer y Aprender. Revista de la organización de estudiantes universitarios indígenas de Nariño, segunda edición. Pasto 2009-2010.

NETGRAFÍA

CAIRO, Heriberto. Territorialidad. Disponible en:
<http://www.ucm.es/info/euretheo/diccionariof.htm>

DNP, Pueblos Indígenas. Disponible en
<http://www.dnp.gov.co/Programas/DesarrolloTerritorial/OrdenamientoyDesarrolloTerritorial/Grupos%C3%89tnicos.aspx>

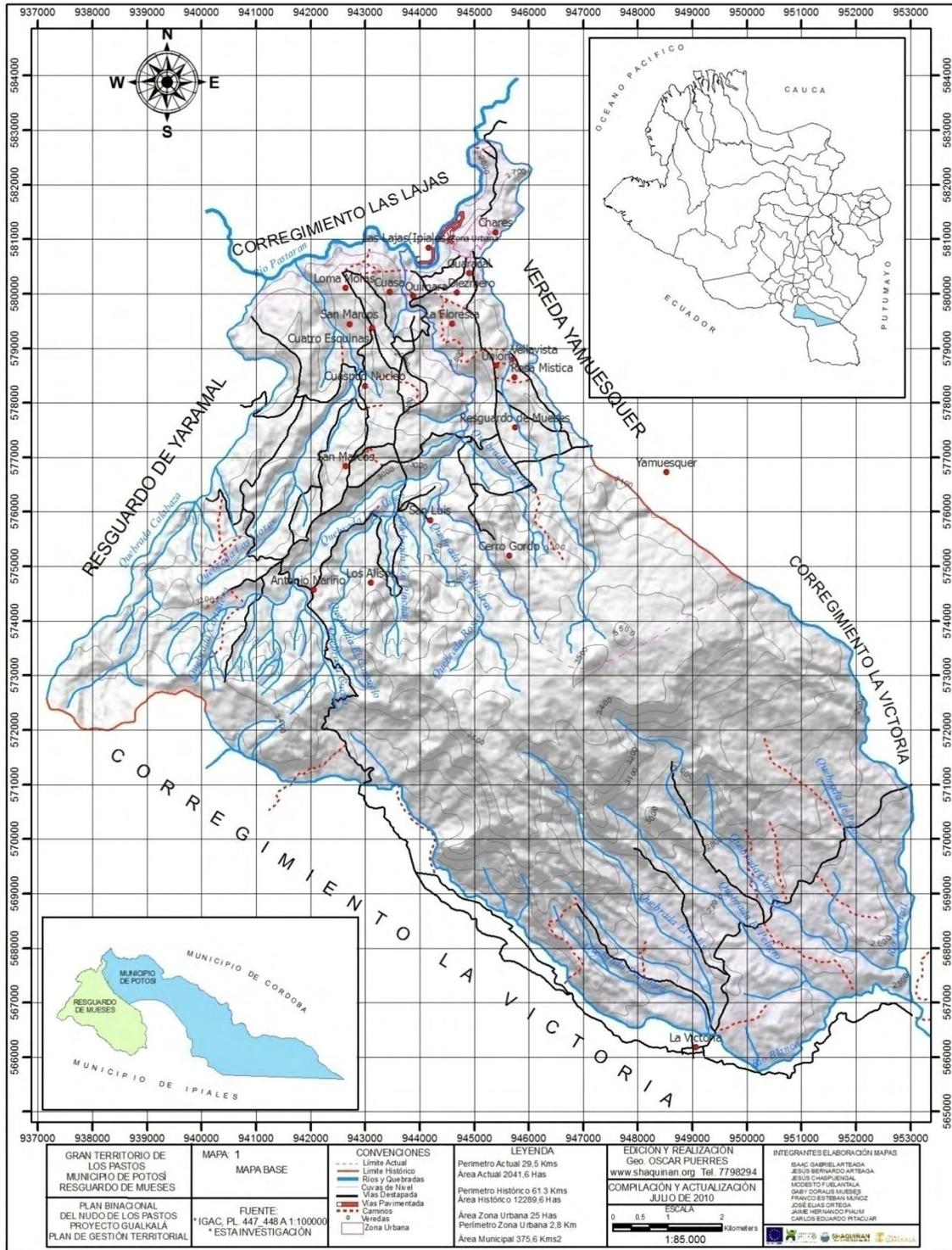
Etnias de Colombia, Disponible en
<http://www.todacolombia.com/etnias/etniasdecolombia.html>

MAMIAN, Dumer. Los Pastos. Geografía Humana de Colombia tomo IV Vol. I Biblioteca Virtual Banco de la Republica. 2000. Disponible en:
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/geohum4/pastos1.htm>

SANTACRUZ, Oscar Oswaldo. TOBAR, Gilberto Hernando. Historia y Cultura de Potosí. Disponible en: http://potosi-narino.gov.co/apc-aa-files/37336334613762346430326633383164/HISTORIA_Y_CULTURA_DE_POTOSI.pdf

ANEXOS

Anexo A. Mapa Ubicación Del Resguardo De Mueses



Fuente: Plan de Gestión Territorial del Resguardo de Mueses – Potosí, 2010.

Anexo B. Encuesta

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA

ENCUESTA DIRIGIDA A: La población indígena del Resguardo y Funcionarios de entidades públicas involucrados en la implementación y desarrollo del Plan de Vida.

Objetivo: Conocer el punto de vista de la comunidad, frente al desarrollo e implementación del Plan de Vida del Resguardo Indígena de Mueses-Potosí, Departamento de Nariño, como dinamizador del desarrollo local.

NOTA: La información obtenida tendrá aplicaciones exclusivamente académicas.

NOTA: La información obtenida tendrá aplicaciones exclusivamente académicas.

Fecha_____

Número de encuesta_____

1. Género: a. Femenino b. Masculino
2. Edad:_____
3. Ocupación:
 - a. Ama de casa
 - b. Agricultor
 - c. Empleado
 - d. Estudiante
 - e. Jefe de hogar
 - f. Profesional
 - g. Trabajador
 - Independiente
 - h. Otra Cuál?_____
4. Nivel educativo:
 - a. Ningún estudio
 - b. Educación primaria Completa Incompleta
 - c. Educación secundaria Completa Incompleta
 - d. Educación técnica Completa Incompleta
 - e. Educación universitaria Completa Incompleta
 - f. Otra Cuál?_____ Completa Incompleta
5. ¿Usted está cubierto (a) por el sistema de Seguridad Social?
 - a. Contributivo Salud Pensión Riesgos Profesionales
 - b. Subsidiado Salud Pensión Riesgos Profesionales
6. Su vivienda es:

- a. Propia
- b. Arrendada
- c. Anti cresada
- d. Prestada
- e. OtraCuál? _____
7. Cuenta con los servicios de:
- a. Agua Bueno Malo Regular
- b. Luz Bueno Malo Regular
- c. Alcantarillado Bueno Malo Regular
8. ¿Dónde coloca las basuras?
- a. A campo abierto
- b. En relleno
- c. Las queman
- d. Las bota al rio
- e. OtraCuál? _____
9. Según su punto de vista, ¿cuáles son necesidades más importantes que tiene la comunidad indígena?
- a. _____ c. _____
- b. _____ d. _____
10. ¿Conoce Usted el Contenido del Plan de Vida del Resguardo Indígena?
- c. Sí b. No
11. ¿Qué opina del manejo que se le ha dado al Plan de Vida por parte de la Corporación del Cabildo?
- a. Bueno b. Regular c. Malo
12. A partir de la puesta en marcha el Plan de Vida en el Resguardo. ¿Considera que las condiciones de vida han mejorado?
- Sí No
- a. Individualmente
- b. Colectivamente
13. ¿Considera que el manejo del Plan de Vida ha permitido mejorar la organización y Planeación, según las normas y principios ancestrales (usos y costumbres)?
- a. Sí b. No c. No sabe no responde
14. ¿Considera que el manejo del Plan de Vida ha permitido mayor organización dentro del Resguardo?
- a. Si b. No c. No sabe no responde
15. ¿Considera que el manejo del Plan de Vida ha permitido mejor Planeación dentro del Resguardo?
- a. Si b. No c. No sabe no responde
16. Desea agregar algo más a la presente encuesta

GRACIAS POR SU COLABORACION